



COLEGIO DE BACHILLERES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Fecha de
clasificación:
30/06/2021.
Unidad
Administrativa:
Departamento
de Recursos
Materiales y
Servicios.
Contrato No.
002/19-AD.
Confidencial:
Una palabra
de la Décima
línea del Octavo
párrafo
de la página 2.
Fundamento
Legal: Artículo
128
de la LTAIP
de Chihuahua.
Fecha del Acta
de Sesión del
Comité:
30/06/2021.
Firma del titular
del área:

29
CONTRATO NO. 002/19-AD. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁN "LOS BIENES", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LA LIC. MARÍA TERESA ORTUÑO GURZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL COBACH", Y POR OTRA PARTE LA MORAL "NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A DE C.V", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. LUIS MINJAREZ DELGADO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR" Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", QUIENES SE COMPROMETEN AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

1. Que "EL COBACH" a través de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, acordó la adquisición y Suministro en Sitio de Material de Oficina para sus diversos Centros de Costo, bajo la modalidad de Licitación Pública Presencial No. COBACH-P/003/2019.
2. Con fecha 8 de febrero del año en curso se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Pública Presencial No. COBACH-P/003/2019, ante la presencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de "EL COBACH", levantándose el acta correspondiente.
3. Con fecha 14 de febrero del año en curso se emitió el Fallo Adjudicatorio de la Licitación Pública presencial No. COBACH-P/003/2019, adjudicándose las partidas 1, 2 y 3 del referido proceso licitatorio a favor de "EL PROVEEDOR".

DECLARACIONES:

Firma de quien
clasifica:

PRIMERA.- "EL COBACH" declara:

- a) Que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Chihuahua, que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con los términos de su Decreto de Creación No. 652-85, expedido por la Quincuagésima Cuarta Honorable Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Chihuahua, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua, el día 25 de diciembre de 1985; modificado mediante Decretos No. 1273/2013 II P.O. publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 76, en fecha 21 de septiembre de 2013, con vigencia a partir del 22 de septiembre de 2013, que expide la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua; Decreto No. LXV/RFLEY/0003/2016 I P.O. publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 79, aprobado en fecha 01 de octubre de 2016, con vigencia a partir del 03 de octubre de 2016, mediante el cual se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.
- b) Que tiene como misión proporcionar a sus estudiantes una educación de nivel medio superior a través de una formación integral, mediante la obtención de conocimientos, incremento de habilidades y fortalecimiento de los valores que les permita continuar en el nivel superior, tal y como se enuncia en el artículo 5 y demás aplicables y relativos de la Ley Orgánica, asegurando también el proceso de formación, actualización, complementación y profundización de diversos temas, tanto a alumnos, personal docente y administrativo
- c) Que la Lic. María Teresa Ortuño Gurza, acredita su cargo como Directora General del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua, mediante el nombramiento que le otorga el Titular del Ejecutivo del Estado de Chihuahua, de fecha 6 de octubre de 2016, registrado ante el Registro Público de Organismos Descentralizados del Gobierno del Estado de Chihuahua, con los datos S:1, F:10, L: 1 ; y registrado ante la Secretaría de Hacienda del Gobierno del estado de Chihuahua, con los siguientes datos:

I: 234, F: 234 y L: Cuatro, de conformidad con el Artículo 17 de la Ley Orgánica del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua y cuenta con las facultades necesarias para la celebración del presente contrato conforme al artículo 19 del mismo ordenamiento legal.

- d) Que este Organismo por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, adjudicó la adquisición de Material de Oficina, objeto del presente contrato, a favor de "EL PROVEEDOR", conforme a lo estipulado en los antecedentes del presente Instrumento Jurídico.
- e) Que para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con la cantidad que cubre la inversión correspondiente al objeto del mismo, afectando la Partida Presupuestal 21101 del Catálogo por Objeto del Gasto, según se desprende del oficio No. DP 0013/2019, emitido por la M.A.P. Ileana Patricia Legarreta Castillo, Directora de Planeación, de fecha 08 de enero de 2019.
- f) Tener su domicilio en Av. Juárez No. 1402 Colonia Centro de esta ciudad de Chihuahua, C.P. 31000

SEGUNDA- "EL PROVEEDOR" declara:

- a) Ser una Sociedad Anónima de Capital Variable, debidamente constituida conforme a las leyes vigentes aplicables, tal y como se acredita con la Escritura Pública Número 11,573 (once mil quinientos setenta y tres), de fecha 2 de junio de 1994, otorgada ante la fe del Lic. José Antonio De Lascurain y Osio, Notario Público No. 21 veintiuno para el Distrito Judicial Morelos en el estado de Chihuahua, cuyo primer testimonio quedó inscrito bajo el número 134 (ciento treinta y cuatro), a folios 5 (cinco), del Libro número 659 (seiscientos cincuenta y nueve), de la Sección Comercio, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de este Distrito Judicial Morelos, en el Estado de Chihuahua.
- b) Estar debidamente inscrita en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con Registro Federal de Contribuyentes NEW9406037R6.
- c) Que el C. Luis Minjarez Delgado, cuenta con las facultades necesarias para la suscripción del presente Instrumento Jurídico, mismas que le fueron conferidas mediante Mandato y/o Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, otorgado por el C. Sabino Fidel Otamendi Gómez, Representante Legal de Newberry y Compañía S.A. de C.V., ante la fe del Lic. Antonio Luis Payan Barajas, Aspirante al Ejercicio del Notariado, Adscrito a la Notaria Pública No. 10 para este Distrito Judicial Morelos, de fecha 20 de abril de 2017; así mismo, declara bajo protesta de decir verdad, que el carácter con el que comparece no le ha sido limitado, revocado o suspendido por causa alguna, teniendo plenas facultades legales para obligar a su representada en los términos y condiciones del presente contrato, identificándose con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral No. Eliminado: Una palabra de la línea. Fundamento Legal: Artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. En virtud de tratarse de información confidencial que contiene datos personales de una persona identificada o identificable.
- d) Que además de las obligaciones contraídas en el presente contrato, se obliga a dar cabal cumplimiento a las contraídas en las diversas etapas y/o actas del procedimiento licitatorio que dio origen al presente instrumento jurídico, las cuales se tienen como reproducidos como si a la letra se insertasen y forman parte integral en el presente contrato.
- e) Bajo protesta de decir verdad, tener la capacidad legal y jurídica para suscribir el presente contrato, así como no encontrarse inhabilitado para la celebración del mismo.
- f) Contar con los recursos humanos y materiales, así como con la experiencia para proporcionar los bienes objeto del presente contrato.
- g) Señala como domicilio el ubicado en la Av. Independencia No. 800, Zona Centro, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31000.
- h) Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los casos de excepción que establece el artículo 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para la suscripción del presente contrato.

TERCERA.- AMBAS PARTES:

Reconocen la personalidad y capacidad jurídica con la que comparecen y se obligan en la celebración del presente contrato, las partes sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

CLÁUSULAS

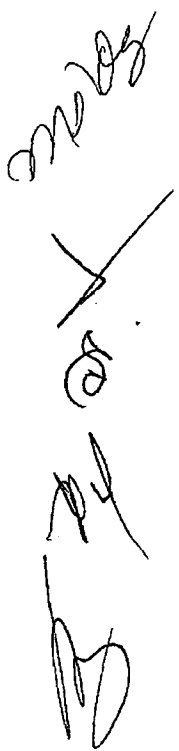
PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a suministrar "LOS BIENES" que se describen en forma amplia y detallada en los Anexos I, II y III, que forman parte integral del presente contrato, correspondientes a las partidas 1, 2 y 3 de la Licitación Pública No. COBACH-P/003/2019, respectivamente, cumpliendo con las cantidades, términos, condiciones, especificaciones, características y demás requerimientos establecidos en los mismos.

En dichos anexos se identifica una demanda mínima y una máxima como obligación de suministro que cubrirá "EL PROVEEDOR" conforme a las necesidades y/o solicitudes de "EL COBACH".

SEGUNDA: DESCRIPCIÓN DE "LOS BIENES".- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar cada uno de "LOS BIENES" ajustándose estrictamente a las cantidades, términos, condiciones, especificaciones, características y demás requerimientos establecidos en los Anexos I, II y III, así como en la totalidad de las especificaciones técnicas establecidas en las diversas etapas y/o actas del procedimiento licitatorio que dio origen al presente instrumento jurídico.

TERCERA: PRECIO CONVENIDO.- "LAS PARTES" acuerdan que el presente contrato será abierto conforme a lo establecido en el Artículo 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, cuyo monto mínimo a pagar por la totalidad de "LOS BIENES" solicitados por "EL COBACH" a "EL PROVEEDOR", señalados y descritos en los Anexos I, II y III del presente contrato, será de \$1'011,478.13 (Un millón once mil cuatrocientos setenta y ocho pesos 13/100 M.N.) sin contar el Impuesto al Valor Agregado, (IVA) y el monto máximo total a pagar será de \$2'068,965.51 (Dos millones sesenta y ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 51/100 M.N.) sin contar el Impuesto al Valor Agregado, (IVA), desglosados de la siguiente manera:

- Para la partida 1 de la Licitación Pública No. COBACH-P/003/2019, correspondiente a "LOS BIENES" descritos en el Anexo I del presente contrato, el monto mínimo a adquirir será de \$328,584.67 (Trescientos veintiocho mil quinientos ochenta y cuatro pesos 67/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado IVA y el monto máximo será de \$682,758.62 (Seiscientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 62/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado IVA; dichas cantidades resultan equivalentes al costo total de la cantidad de bienes mínimos y máximos a solicitar establecidos en el Anexo I del presente contrato.
- Para la partida 2 de la Licitación Pública No. COBACH-P/003/2019, correspondiente a "LOS BIENES" descritos en el Anexo II del presente contrato, el monto mínimo a adquirir será de \$354,308.79 (Trescientos cincuenta y cuatro mil trescientos ocho pesos 79/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado IVA y el monto máximo será de \$703,448.27 (Setecientos tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho pesos 27/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado IVA; dichas cantidades resultan equivalentes al costo total de la cantidad de bienes mínimos y máximos a solicitar establecidos en el Anexo II del presente contrato.
- Para la partida 3 de la Licitación Pública No. COBACH-P/002/2019, correspondiente a "LOS BIENES" descritos en el Anexo III del presente contrato, el monto mínimo a adquirir será de \$328,584.67 (Trescientos veintiocho mil quinientos ochenta y cuatro pesos 67/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado IVA y el monto máximo será de \$682,758.62 (Seiscientos ochenta y dos mil setecientos cincuenta y ocho pesos 62/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado IVA; dichas cantidades



resultan equivalentes al costo total de la cantidad de bienes mínimos y máximos a solicitar establecidos en el Anexo III del presente contrato.

Las cantidades anteriormente descritas se calcularán con el resultado de la totalidad de los bienes solicitados por "EL COBACH", multiplicado por el costo unitario de cada uno de ellos.

El pago se realizará en pesos mexicanos y las partes convienen que los precios establecidos en el presente contrato y sus anexos serán **fijos y definitivos** durante la vigencia del mismo.

CUARTA.- VIGENCIA: "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del día 21 de febrero del 2019 hasta el día 31 de diciembre de 2019.

QUINTA.- CANTIDAD DE LOS BIENES A SOLICITAR.- "LOS BIENES" se entregaran durante la vigencia del presente contrato en parcialidades, "EL COBACH" generará documentos denominados órdenes de compra, de las cuales se desprenderán las condiciones, términos y especificaciones de "LOS BIENES" a solicitar, así mismo, se establecerán las cantidades y condiciones de entrega, dichas órdenes de compra serán emitidas en periodos como mínimo de quince días.

No se aceptarán entregas parciales de las órdenes de compra emitidas.

SEXTA.- FECHA DE ENTREGA DE "LOS BIENES".- "EL PROVEEDOR" se compromete a entregar "LOS BIENES" requeridos por "EL COBACH" dentro de los tres días hábiles siguientes a partir de que se envíe la orden de compra, a la que se refiere la cláusula anterior, los bienes correspondientes a la partida 1 y descritos en el Anexo I del presente contrato, diez días hábiles para los bienes correspondientes a la partida 2 y descritos en el Anexo II, y cinco días hábiles para los bienes correspondientes a la partida 3 y descritos en el Anexo III.

SÉPTIMA.- LUGAR DE ENTREGA DE "LOS BIENES".- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar "LOS BIENES" a entera satisfacción de "EL COBACH" en las direcciones de las Unidades Administrativas que se señalan en los Anexos A, B y C del presente contrato que corresponden a "LOS BIENES" descritos en los Anexos I, II y III, respectivamente, según las necesidades de "EL COBACH" y lo establecido en las órdenes de compra que para tales efectos generará este último.

OCTAVA.- CONDICIONES DE ENTREGA: La transportación de "LOS BIENES", así como las maniobras de carga y descarga serán a cargo de "EL PROVEEDOR", así como el aseguramiento de "LOS BIENES", hasta que éstos sean recibidos de conformidad por "EL COBACH".

"EL PROVEEDOR" deberá entregar junto con "LOS BIENES" la factura correspondiente, la cual contendrá los requisitos fiscales previstos por el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y descripción de "LOS BIENES", cantidad, precio unitario e importe, subtotal y total; a fin de que se efectúe el pago correspondiente conforme a lo señalado en el presente contrato.

"EL PROVEEDOR" entregará "LOS BIENES" en condiciones óptimas de empaque y embalaje de forma tal que el manejo de los contenidos, no sufran daños, merma y se preserve su calidad durante el transporte y almacenaje.

La entrega se verificará hasta el momento en que "EL PROVEEDOR" efectúe las maniobras de descarga de "LOS BIENES" y los ponga a disposición de "EL COBACH" en los domicilios señalados en los Anexos A, B y C del presente instrumento jurídico.

Handwritten signature and initials on the right margin.

Así mismo, la entrega de "LOS BIENES" deberá ser en días hábiles de lunes a viernes en un horario de 8:00 hrs a 15:00 hrs.

NOVENA.- GARANTÍA DE LA CALIDAD DE "LOS BIENES".- "EL PROVEEDOR" garantiza la calidad de "LOS BIENES" durante 6 meses, contados a partir de la recepción de los mismos, contra las deficiencias de calidad, vicios ocultos, defectos de fabricación, impresión, roturas, faltantes, presenten raspaduras en el empaque o especificaciones distintas en las establecidas en los Anexos I, II y III del presente contrato.

DÉCIMA.- REPOSICIÓN DE "LOS BIENES".- "EL PROVEEDOR" repondrá por el total de "LOS BIENES" que le sean devueltos por "EL COBACH" en caso de que estos cuenten con deficiencias de calidad, vicios ocultos, defectos de fabricación, roturas, faltantes, presenten raspaduras en el empaque o especificaciones distintas en las establecidas en los Anexos I, II y III, en un plazo que no excederá de 48 horas contados a partir de que "EL COBACH" por conducto de su Departamento de Recursos Materiales y Servicios, le solicite por escrito a "EL PROVEEDOR" la reposición de los mismos, lo anterior con independencia a que la vigencia del presente contrato haya concluido.

Todos los gastos que se generen con motivo de la reposición o devolución de "LOS BIENES" correrán por cuenta de "EL PROVEEDOR".

DÉCIMA PRIMERA.- FORMAS DE PAGO.- "EL COBACH" no otorgará anticipo.

"EL COBACH" se obliga a realizar el pago a "EL PROVEEDOR" por la totalidad de "LOS BIENES" recibidos a entera satisfacción, a través de transferencia bancaria, a más tardar veinte días hábiles posteriores a la recepción de cada una de las facturas correspondientes, las cuales deberán contener los requisitos fiscales establecidos en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación, así mismo, éstas deberán estar firmadas de recibido con nombre, sello y/o firma del Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios, acompañada de la orden de compra debidamente requisitada por el mismo departamento.

Lo anterior, una vez entregados "LOS BIENES" a los que se refiere la cláusula primera del presente contrato y recibidos a entera satisfacción de "EL COBACH".

DÉCIMA SEGUNDA.- CESIÓN DE DERECHOS.- De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, "EL PROVEEDOR" no podrá ceder a otras personas físicas o morales, en forma total o parcial, los derechos y obligaciones del presente contrato, excepto los derechos de cobro conforme al artículo mencionado.

DÉCIMA TERCERA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar "LOS BIENES", en los domicilios que se señalan en los Anexos A, B y C del presente contrato y se obliga a pagar por su cuenta todos los impuestos, cargos, derechos y gastos que por ley le correspondan para el cumplimiento del presente instrumento, los cuales no serán responsabilidad de "EL COBACH".

"EL COBACH" solo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes en la materia.

DÉCIMA CUARTA.- DERECHOS DE PATENTES, MARCAS, PROPIEDAD INTELECTUAL, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y OTROS.- "EL PROVEEDOR" acepta que asumirá la responsabilidad total por la violación de derechos de terceros sobre patentes, marcas, y otros derechos reservados, licencias, permisos, autorizaciones y otros con respecto a la adquisición de "LOS BIENES" objeto del presente contrato.

DÉCIMA QUINTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- la garantía de cumplimiento del presente contrato, debe constituirse en Moneda Nacional, a favor de "EL COBACH" mediante FIANZA expedida por una compañía afianzadora nacional autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto mínimo total a pagar, por las tres partidas, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, equivalente a \$101,147.81 (Ciento un mil ciento cuarenta y siete pesos 81/100 M.N.).

La citada garantía deberá ser entregada por "EL PROVEEDOR" en el departamento de Recursos Materiales y Servicios de "EL COBACH", dentro de los diez días hábiles siguientes a la firma del presente contrato, el no presentarla en este plazo dará lugar a la rescisión administrativa del contrato, de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

La póliza de garantía deberá prever las siguientes declaraciones:

- a. La fianza se otorga de conformidad al presente contrato y a lo estipulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y demás disposiciones aplicables y la misma estará en vigor hasta la terminación de la vigencia del presente contrato.
- b. La fianza continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga o espera a "EL PROVEEDOR", para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun y cuando hayan sido solicitadas o autorizadas extemporáneamente; o inclusive cuando dicha prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por "EL COBACH" y se haya comunicado por escrito a "EL PROVEEDOR", así mismo, continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente, salvo que las partes se otorguen el finiquito que corresponda.
- c. La institución afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, aun para el caso que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- d. La institución afianzadora acepta que en el caso de que la presente garantía se haga exigible, se someterá al procedimiento establecido en los artículos 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- e. Que la afianzadora acepta y se somete expresamente a lo establecido por el artículo 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor.
- f. Que la afianzadora renuncia expresamente lo estipulado por el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor.
- g. Para la liberación de esta póliza de fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL COBACH".
- h. Que para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones que la póliza representa, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial Morelos, renunciando al fuero que le pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro.
- i. Que la afianzadora es conforme en que los requerimientos de pago le sean formulados por conducto de cualquiera de sus agentes en la ciudad de Chihuahua, Chih.

DÉCIMA SEXTA.- GARANTÍA POR VICIOS OCULTOS Y/O DAÑOS Y PERJUICIOS.- la garantía para responder también del saneamiento en caso de evicción, de los defectos, vicios ocultos, daños y perjuicios o de cualquier otra responsabilidad que hubiere incurrido en su ejecución, debe constituirse en Moneda Nacional, a favor de "EL COBACH" mediante FIANZA expedida por una compañía afianzadora nacional autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto mínimo total a pagar, por las tres partidas, sin considerar el

Impuesto al Valor Agregado, equivalente a \$101,147.81 (Ciento un mil ciento cuarenta y siete pesos 81/100 M.N).

La citada garantía deberá ser entregada por "EL PROVEEDOR" en el Departamento de Recursos Materiales y Servicios de "EL COBACH", previo a primera entrega de "LOS BIENES", el no presentarla en este plazo dará lugar a la rescisión administrativa del contrato, de conformidad a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

La póliza de garantía deberá prever las siguientes declaraciones:

- a. La fianza se otorga de conformidad al presente contrato y a lo estipulado por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y demás disposiciones aplicables.
- b. La fianza estará en vigor durante seis meses después computados a partir del vencimiento del presente contrato.
- c. La institución afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, aun para el caso que proceda el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.
- d. La institución afianzadora acepta que en el caso de que la presente garantía se haga exigible, se someterá al procedimiento establecido en los artículos 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor.
- e. Que la afianzadora acepta y se somete expresamente a lo establecido por el artículo 178 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor.
- f. Que la afianzadora renuncia expresamente lo estipulado por el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas en vigor.
- g. Para la liberación de esta póliza de fianza es requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL COBACH".
- h. Que para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones que la póliza representa, las partes se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial Morelos, renunciando al fuero que le pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro.
- i. Que la afianzadora es conforme en que los requerimientos de pago le sean formulados por conducto de cualquiera de sus agentes en la ciudad de Chihuahua, Chih.

DÉCIMA SÉPTIMA.- PRÓRROGAS.- No se considera como responsable, ni estará sujeta a la imposición de sanciones, que sea motivada por causas justificadas en el caso de demora en el suministro de "LOS BIENES", en cuyo caso "EL PROVEEDOR" coordinará directamente con "EL COBACH" la prórroga respectiva, debiendo informar inmediatamente por escrito la causa justificada al Departamento de Recursos Materiales y Servicios de "EL COBACH" y esta haya sido aprobada por el mismo departamento.

DÉCIMA OCTAVA.- CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.- Ninguna de "LAS PARTES" será considerada como responsable ni estará sujeta a la imposición de sanciones por incumplimiento o demora que sea motivada por caso fortuito o de fuerza mayor, entendiéndose como tal, al acontecimiento que está fuera del dominio de ellas, que no se puede prever, o que aun previéndolo no se puede evitar y que impida de una manera insuperable; en el supuesto caso, la parte afectada comunicará a la otra parte dentro de las veinticuatro horas siguientes al acontecimiento, proporcionándole toda la información disponible relacionada con el mismo, a fin de determinar lo que ha derecho proceda, sujetándose estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

me
as
aj
mg

DÉCIMA NOVENA.- SANCIONES.- "EL PROVEEDOR" acepta que podrá ser sancionado en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y demás disposiciones aplicables, por las causas siguientes:

- a. Cuando injustificadamente y por causas imputables a él, no formalice el contrato adjudicado.
- b. Cuando no cumpla con sus obligaciones contractuales por causas imputables a él, y que, como consecuencia, cause daños y perjuicios graves a "EL COBACH".
- c. Proporcionar "LOS BIENES" con especificaciones distintas a las establecidas en los Anexos I, II y III del presente contrato.
- d. Cuando proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en la celebración del contrato o durante su vigencia.
- e. Cuando se declare en estado de quiebra o suspensión de pagos o, en su caso, sujeto a concurso de acreedores.

VIGÉSIMA.- PENAS CONVENCIONALES.- con fundamento en lo dispuesto por los artículos 89, 90, 103 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, "EL COBACH" aplicará pena convencional por el 1% uno por ciento por cada día natural de atraso con base al valor total de "LOS BIENES" no entregados, la cual no excederá el monto de la garantía de cumplimiento del presente contrato en los siguientes casos:

- a. Cuando "EL PROVEEDOR" no entregue "LOS BIENES" en el plazo establecido en la cláusula sexta del presente contrato.
- b. Cuando al momento de la entrega de "LOS BIENES" estos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas por "EL COBACH" proporcionando la devolución de los mismos y con ello, la entrega en plazo posterior a la establecida en la cláusula sexta del presente contrato.

"EL PROVEEDOR", a su vez autoriza a "EL COBACH" a descontar las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deberá cubrir a "EL PROVEEDOR".

En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido administrativamente el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

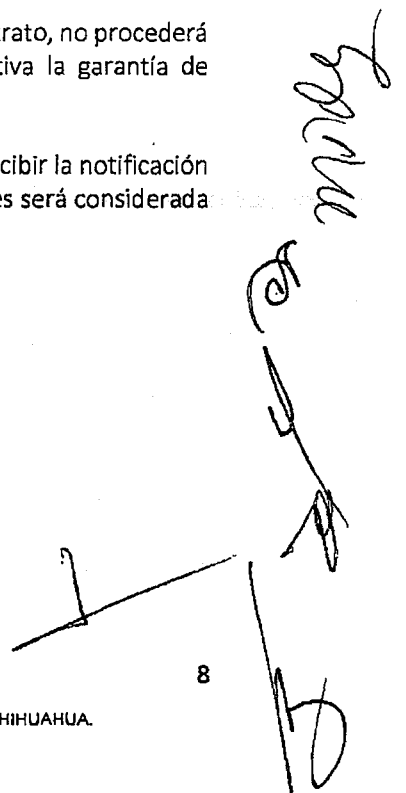
VIGÉSIMA PRIMERA.- NOTIFICACIONES.- con el fin de establecer la forma de reportar y recibir la notificación y aviso sobre "LOS BIENES", queda establecido que cualquier notificación entre las partes será considerada como entregada si se recibe por escrito a las siguientes direcciones:

***Para "EL COBACH":**

Departamento de Recursos Materiales y Servicios
Planta Baja, Av. Juárez 1402, Colonia Centro C.P 31000
Chihuahua, Chihuahua.
francisco.villegas@cobachih.edu.mx

***Para "EL PROVEEDOR":**

Av. Independencia No. 800, Col. Zona Centro,
C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua
gerencia_vtas@newberry.com.mx



VIGÉSIMA SEGUNDA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- en caso de que "EL PROVEEDOR" no cumpla con las obligaciones contraídas en el presente contrato, "EL COBACH" podrá en cualquier momento rescindir administrativamente el contrato, conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

VIGÉSIMA TERCERA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA.- El presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente de conformidad con lo establecido en el artículo 91 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua en los siguientes casos:

- a. Por convenio expreso entre "LAS PARTES".
- b. Por causas de interés general, caso en el cual "EL COBACH" comunicará por escrito a "EL PROVEEDOR" la causa de terminación cuando menos cinco días naturales de anticipación.
- c. Cuando por causas justificadas, se extinga la necesidad de requerir el suministro de "LOS BIENES" originalmente contratados y "EL COBACH" demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se le ocasionaría algún daño o perjuicio o en su caso determine la nulidad de los actos que dieron origen al contrato como consecuencia de la emisión de una resolución de inconformidad.

VIGÉSIMA CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.- "LAS PARTES" acuerdan lo siguiente:

- a. Una vez formalizado el contrato no habrá modificaciones que impliquen otorgar condiciones más ventajosas a "EL PROVEEDOR", comparadas con las establecidas originalmente.
- b. Las modificaciones que llegaran a efectuarse del presente contrato, serán de común acuerdo entre las partes y se harán mediante la elaboración y firma del convenio modificatorio correspondiente con apego estricto a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- c. En caso de ser necesario durante la vigencia del presente contrato, se podrán hacer incrementos conforme a lo establecido en el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

VIGÉSIMA QUINTA.- SOMETIMIENTO.- "LAS PARTES" se sujetan estrictamente para el cumplimiento del presente contrato a todas y cada una de las cláusulas del mismo, a sus anexos, al procedimiento licitatorio que dio origen al mismo, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como supletoriamente al Código Civil del Estado de Chihuahua y demás disposiciones administrativas aplicables a la materia.

"LAS PARTES" manifiestan que en la celebración del presente contrato de suministro no ha existido dolo, lesión, mala fe, ni vicio alguno del consentimiento.

VIGÉSIMA SEXTA.- SUPERVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS. "EL COBACH" designa como responsable de administrar, vigilar y coordinar el cumplimiento del presente contrato y todo lo referente a la ejecución, verificación, enlace y demás actividades establecidas en el mismo, al Titular del Departamento de Recursos Materiales Y servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Chihuahua.

Personal autorizado de "EL COBACH" cuando así lo estime conveniente se encargará de comprobar, supervisar y verificar el suministro correcto y eficiente de "LOS BIENES" objeto del presente contrato.

Asimismo, "EL COBACH" solo recibirá o aceptará "LOS BIENES" materia del presente contrato, previa verificación de las especificaciones requeridas, de conformidad con lo establecido en los Anexos I, II y III del presente instrumento jurídico, así como en las cláusulas del mismo.

En tal virtud, "EL PROVEEDOR", manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con lo establecido en el párrafo anterior, "LOS BIENES" no se tendrán por aceptados o recibidos por parte de "EL COBACH"

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- JURISDICCIÓN.- para la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato de suministro, así como para todo aquello que no esté estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales del Distrito Judicial Morelos de la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, por ende renuncian al fuero que pudiera corresponder por razones de domicilio presente, futuro o por cualquier otra razón.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su contenido, alcance y fuerza legal, sin mediar dolo, mala fe o violencia, lo firman en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a 21 de febrero de 2019.

"EL COBACH"



LIC. MARÍA TERESA ORTUÑO GURZA

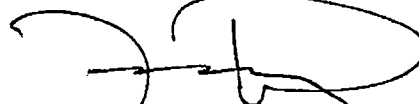
DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA.



"TESTIGO"

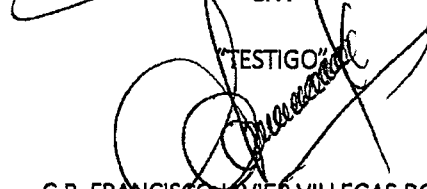
LIC. HUGO ANTONIO ARMENDÁRIZ NEVAREZ
ASESOR JURÍDICO DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA.

"EL PROVEEDOR"



LUIS MINJAREZ DELGADO

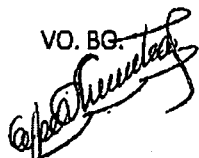
REPRESENTANTE LEGAL DE NEWBERRY Y COMPAÑÍA S.A. DE
C.V.



"TESTIGO"

C.P. FRANCISCO JAVIER VILLEGAS ROMERO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE
CHIHUAHUA.

VO. BG.



LIC. MARIA GUADALUPE AVITIA TALAMANTES
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

VO. BO.



LIC. MANUEL JOSÉ ORTEGA CHÁVEZ
ABOGADO GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL
ESTADO DE CHIHUAHUA.

CONTRATO NO. 002/19-AD. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ANEXO A

DIRECCIONES DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA: A más tardar 3 días hábiles después de recibir la orden de compra.

Plantel 1 - Av. Cuauhtémoc No. 1609, Col. Centro, C.P. 31000, Tel. (614)-238-33-64 y (614) 238-33-65 Chihuahua, Chih., buzón @cobachihih.edu.mx

Plantel 2 - C. 10ª. Y J. J. Calvo No. 4200, Col. Sta. Rosa, C.P. 31050, Tel. (614)-238-33-66 y (614) 33-67 Chihuahua, Chih., buzón @cobachihih.edu.mx

Plantel 3 - Blvd. Ortiz Mena y Av. Fco. Villa, Fracc. San Felipe C.P. 31219, Tel. (614)-236-33-70 y (614) 236-33-71, Chihuahua, Chih., buzón @cobachihih.edu.mx

Plantel 4 - Calle Mtro. José Ángel Vizcaino y C. Pino, Fracc. San Pablo C.P. 31116, Tel. (614)236-33-72 y (614) 236-33-73 Chihuahua, Chih., buzón @cobachihih.edu.mx

Plantel 8 - Ave. División del Norte y Est. Ferrocarril No. 3707, Col. Altavista, C.P. 31170, Tel. (614)-238-33-68 y (614) 238-33-69. Chihuahua, Chih., buzón @cobachihih.edu.mx

Plantel 10 - C. Abolición de la Esclavitud No. 18501, Col. Ejido Nombre de Dios, C.P. 31119. Tel. (614) 236-33-74 y (614) 236-33-75. Chihuahua, Chih., buzón @cobachihih.edu.mx

Plantel 21 - Carretera Chihuahua-Aldama Km No. 3, Col. Ejido Robinson, C.P. 31020, Tel. (614)311-01-15, Chihuahua, Chih., buzón @cobachihih.edu.mx

SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA - Av. División del Norte No. 3707, Col. Altavista C.P. 31170, Tel. (614) 238-33-62 y (614) 238-33-63, Chihuahua, Chih., buzón@cobachihih.edu.mx

CASA DE LA CULTURA- Av. Cuauhtémoc No. 1607, Col Centro, C.P. 31000, Tel. (614) 238-33-60 y (614) 238-33-61, Chihuahua, Chih., buzón @cobachihih.edu.mx

GIMNASIO - Ave. Boulevard Díaz Ordaz No. 220 Col Centro, C.P. 31000, Tel. (614) 238-30-00 Ext. 1141, Chihuahua, Chih., buzón @cobachihih.edu.mx

DIRECCION GENERAL - Ave. Juárez 1402, Col Centro, C.P. 31000, Tel. (614)238-30-00 Ext. 1115, 1112, 1113, Chihuahua, Chih., buzón @cobachihih.edu.mx

DIRECCION ACADEMICA - Boulevard Díaz Ordaz 221, Col Centro, C.P. 31000, Tel. (614)238-30-00 Ext. 1041. Chihuahua, Chih., buzón @cobachihih.edu.mx

Plantel 14 - Km 5 Carretera a Anáhuac, Tel. (625) 128-14-51, buzón@cobachihih.edu.mx, Cd. Cuauhtémoc, Chih.

Handwritten signature and initials:
mayer
/ 20
14
B

CONTRATO NO. 002/19-AD. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ANEXO I

NO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	UNIDADES MÍNIMAS A SOLICITAR	UNIDADES MÁXIMAS A SOLICITAR	TOTAL MÍNIMO (SIN IVA)	TOTAL MÁXIMO (SIN IVA)
1	ALFILER P/CORCHO C/50 PINES COLS.SURTS	CAJA	\$ 6.77	20	42	\$ 135.40	\$ 281.34
2	ARILLO METALICO 1. C/20	PAQ.	\$ 110.00	17	35	\$ 1,870.00	\$ 3,885.63
3	ARILLO METALICO 1/2. C/20	PAQ.	\$ 56.00	17	35	\$ 952.00	\$ 1,978.14
4	ARILLO METALICO 3/4. C/20	PAQ.	\$ 90.00	17	35	\$ 1,530.00	\$ 3,179.15
5	ARILLO METALICO 3/8. C/20	PAQ.	\$ 49.91	17	35	\$ 848.47	\$ 1,763.02
6	ARILLO METALICO 5/16. C/20	PAQ.	\$ 40.48	39	81	\$ 1,578.72	\$ 3,280.39
7	ARILLO METALICO 7/16. C/20	PAQ.	\$ 50.60	18	37	\$ 910.80	\$ 1,892.53
8	ARILLO METALICO 9/16. C/20	PAQ.	\$ 68.00	17	35	\$ 1,156.00	\$ 2,402.03
9	ARILLO PLASTICO COLOR NEGRO 1"=25.0 MM C/25	PAQ.	\$ 115.00	15	31	\$ 1,725.00	\$ 3,584.34
10	ARILLO PLASTICO COLOR NEGRO 1/4"=6.35 MM C/25	PAQ.	\$ 29.33	15	31	\$ 439.95	\$ 914.16
11	ARILLO PLASTICO COLOR NEGRO 11/8"=25.57 MM C/25	PAQ.	\$ 130.00	15	31	\$ 1,950.00	\$ 4,051.86
12	ARILLO PLASTICO COLOR NEGRO 2"=50.80 MM C/25	PAQ.	\$ 170.00	15	31	\$ 2,550.00	\$ 5,298.59
13	ARILLO PLASTICO COLOR NEGRO 3/8"=9.52 MM C/25	PAQ.	\$ 37.95	15	31	\$ 569.25	\$ 1,182.83
14	ARILLO PLASTICO NEGRO 9/16. C/25	PAQ.	\$ 56.35	22	46	\$ 1,239.70	\$ 2,575.94
15	BLOCK P/ROTAFOLIO C/25 HOJAS BLANCO LISO Ó CUADRICULADA	BLOCK	\$ 118.00	22	46	\$ 2,596.00	\$ 5,394.17
16	BLOCK TAMANO CARTA 8.5X11.7 RAYA AMARILLO	BLOCK	\$ 12.04	20	42	\$ 240.80	\$ 500.35
17	BLOCK TAMANO ESQUELA 5 X 8 RAYA AMARILLO	BLOCK	\$ 6.28	15	31	\$ 94.20	\$ 195.74
18	BLOCK TAQUIGRAFIA LARGO 80 HOJAS	PZA	\$ 7.44	26	54	\$ 193.44	\$ 401.94
19	BLOCK C/50 HOJAS DE VALE PROVISIONAL DE CAJA	BLOCK	\$ 8.58	25	52	\$ 214.50	\$ 445.70
20	BOLIGRAFO PUNTO FINO AZUL CAJA C/12 HECHO EN MÉXICO	CAJA	\$ 26.50	120	249	\$ 3,180.00	\$ 6,607.65
21	BOLIGRAFO PUNTO FINO NEGRO CAJA C/12 HECHO EN MÉXICO	CAJA	\$ 26.50	60	125	\$ 1,590.00	\$ 3,303.82
22	BOLIGRAFO PUNTO FINO ROJO CAJA C/12 HECHO EN MÉXICO	CAJA	\$ 26.50	32	66	\$ 848.00	\$ 1,762.04
23	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO AZUL CAJA C/12 HECHO EN MÉXICO	CAJA	\$ 16.70	50	104	\$ 835.00	\$ 1,735.03
24	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO NEGRO CAJA C/12 HECHO EN MÉXICO	CAJA	\$ 16.70	50	104	\$ 835.00	\$ 1,735.03
25	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO ROJO C/12 HECHO EN MÉXICO	CAJA	\$ 16.70	20	42	\$ 334.00	\$ 694.01
26	BOLSA DE PLASTICO 30*40 TRANSPARENTE	KG	\$ 40.00	25	52	\$ 1,000.00	\$ 2,077.88
27	BOLSA DE PLASTICO 35*45 TRANSPARENTE	KG	\$ 46.00	25	52	\$ 1,150.00	\$ 2,389.56
28	GOMA BLANCO GRANDE	PZA	\$ 1.51	30	62	\$ 45.30	\$ 94.13
29	GOMA MIGAJON GRANDE	PZA	\$ 2.54	100	208	\$ 254.00	\$ 527.78
30	BORRADOR P/PIZARRON ACRILICO	PZA	\$ 7.19	200	416	\$ 1,438.00	\$ 2,987.99
31	BORRADOR RETRACTIL CLIC ERASER TIPO LAPIZ C/12	CAJA	\$ 150.00	50	104	\$ 7,500.00	\$ 15,584.08
32	BROCHE PARA ARCHIVO 7CM CAJA/50 PIEZAS	CAJA	\$ 22.11	50	104	\$ 1,105.50	\$ 2,297.09
33	BROCHE PARA ARCHIVO 8CM CAJA/50 PIEZAS	CAJA	\$ 22.87	50	104	\$ 1,143.50	\$ 2,376.05

Handwritten signatures and initials:
 - Top right: "m202" (vertical)
 - Middle right: "202" (vertical)
 - Bottom right: "202" (vertical)
 - Far right: "202" (vertical)

CONTRATO NO. 002/19-AD. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

34	BROCHE PARA GAFETE P/PZA.	PZA	\$ 1.60	30	62	\$ 48.00	\$ 99.74
35	BROCHE PARA GAFETE RETRACTIL COLOR NEGRO	PZA	\$ 8.03	30	62	\$ 240.90	\$ 500.56
36	CAJA P/ARCHIVO CARTON T/CARTA	PZA	\$ 20.04	80	166	\$ 1,603.20	\$ 3,331.25
37	CAJA P/ARCHIVO CARTON T/OFICIO	PZA	\$ 23.05	80	166	\$ 1,844.00	\$ 3,831.61
38	CAJA P/ARCHIVO PLASTICO T/CARTA BLANCA	PZA	\$ 33.60	60	125	\$ 2,016.00	\$ 4,189.00
39	CAJA P/ARCHIVO PLASTICO T/OFICIO BLANCA	PZA	\$ 56.07	30	62	\$ 1,682.10	\$ 3,495.20
40	CALCULADORA DE ESCRITORIO FUNCIONES BASICAS 12 DIGITOS GDE. SOLAR	PZA	\$ 45.17	32	66	\$ 1,445.44	\$ 3,003.45
41	CARPETA PANORAMICA ARGOLLA D u O 4" BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	\$ 74.08	80	166	\$ 5,926.40	\$ 12,314.33
42	CARPETA PANORAMICA ARGOLLA D u O 1/2" BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	\$ 25.90	40	83	\$ 1,036.00	\$ 2,152.68
43	CARPETA PANORAMICA ARGOLLA D u O 1" BLANCA TAMAÑO OFICIO	PZA	\$ 57.78	40	83	\$ 2,311.20	\$ 4,802.39
44	CARPETA PANORAMICA ARGOLLA D u O 1 1/2 BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	\$ 30.53	40	83	\$ 1,221.20	\$ 2,537.50
45	CARPETA PANORAMICA ARGOLLA D u O 1" BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	\$ 30.00	40	83	\$ 1,200.00	\$ 2,493.45
46	CARPETA PANORAMICA ARGOLLA D u O 2" BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	\$ 38.00	40	83	\$ 1,520.00	\$ 3,158.37
47	CARPETA PANORAMICA ARGOLLA D u O 3" BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	\$ 53.00	40	83	\$ 2,120.00	\$ 4,405.10
48	CARPETA REGISTRADORA CARTA CAMUFLADA	PZA	\$ 23.74	50	104	\$ 1,187.00	\$ 2,466.44
49	CARPETA REGISTRADORA CAMUFLADA OFICIO	PZA	\$ 26.69	15	31	\$ 400.35	\$ 831.88
50	CARTULINA BLANCA 50*65 65KGS	PIEZO	\$ 1.47	120	249	\$ 176.40	\$ 366.54
51	CARTULINA BLANCA BRISTOL T/CARTA (200 GRS.) C/100	PAQ.	\$ 39.10	25	52	\$ 977.50	\$ 2,031.13
52	CARTULINA OPALINA T/CARTA BLANCA (225 GRS.) C/100	PAQ.	\$ 77.05	30	62	\$ 2,311.50	\$ 4,803.01
53	CHAROLA EJECUTIVA 3 NIVELES T/CARTA HORIZONTAL	JUEGO	\$ 122.00	30	62	\$ 3,660.00	\$ 7,605.03
54	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE USO GENERAL 18MM X 50M	PZA	\$ 12.00	100	208	\$ 1,200.00	\$ 2,493.45
55	CINTA ADHESIVA MAGICA 18*33	PZA	\$ 16.00	200	416	\$ 3,200.00	\$ 6,649.21
56	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18*33	PZA	\$ 5.00	200	416	\$ 1,000.00	\$ 2,077.88
57	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48*50	PZA	\$ 7.15	150	312	\$ 1,072.50	\$ 2,228.52
58	CINTA P/EMPAQUE CANELA 48*50	PZA	\$ 7.15	150	312	\$ 1,072.50	\$ 2,228.52
59	CLIP ESTANDAR #1 C/100	CAJA	\$ 5.46	150	312	\$ 819.00	\$ 1,701.78
60	CLIP ESTANDAR #2 C/100	CAJA	\$ 4.82	100	208	\$ 482.00	\$ 1,001.54
61	CLIP ESTÁNDAR JUMBO C/100	CAJA	\$ 15.81	80	166	\$ 1,264.80	\$ 2,628.10
62	CLIP MARIPOSA No. 1 C/12 PIEZAS.	CAJA	\$ 12.59	50	104	\$ 629.50	\$ 1,308.02
63	CLIP MARIPOSA No. 2 C/50 PIEZAS.	CAJA	\$ 19.86	50	104	\$ 993.00	\$ 2,063.33
64	CLIP SUJETADOCUMENTOS CHICO C/12	CAJA	\$ 5.72	30	62	\$ 171.60	\$ 356.56
65	CLIP SUJETADOCUMENTOS GRANDE C/12	CAJA	\$ 31.96	30	62	\$ 958.80	\$ 1,992.27
66	CLIP SUJETADOCUMENTOS MEDIANO C/12	CAJA	\$ 15.00	30	62	\$ 450.00	\$ 935.04
67	COJIN P/SELLO GRANDE SIN TINTA No. 2 PLASTICO	PZA	\$ 21.69	25	52	\$ 542.25	\$ 1,126.73
68	COJIN P/SELLO CHICO SIN TINTA No. 1 PLASTICO	PZA	\$ 13.04	25	52	\$ 326.00	\$ 677.39
69	CORDON PARA GAFETE	PZA	\$ 3.00	70	145	\$ 210.00	\$ 436.35
70	CORRECTOR EN CINTA	PZA	\$ 13.69	50	104	\$ 684.50	\$ 1,422.31
71	CORRECTOR EN PLUMA 8 ML	PZA	\$ 8.00	50	104	\$ 400.00	\$ 831.15
72	CORRECTOR LIQUIDO 20 ML BROCHA	PZA	\$ 7.25	60	125	\$ 435.00	\$ 903.88

Handwritten signatures and initials:
 - A large signature on the right side of the table.
 - Initials "MD" at the bottom right.

CONTRATO NO. 002/19-AD. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

73	CUADERNO PROF. 100 HJS RAYA	PZA	\$ 10.75	80	166	\$ 860.00	\$ 1,786.97
74	CUENTA FACIL CREMA	PZA	\$ 6.54	60	125	\$ 392.40	\$ 815.36
75	CUTTER DE PLASTICO 9MMM CHICO	PZA	\$ 4.31	30	62	\$ 129.30	\$ 268.67
76	DEDAL CUENTA FACIL DE HULE No. 11 1/2	PZA	\$ 1.62	50	104	\$ 81.00	\$ 168.31
77	DEDAL CUENTA FACIL DE HULE No. 12	PZA	\$ 1.78	50	104	\$ 89.00	\$ 184.93
78	DESPACHADOR DE ESCRITORIO PARA CINTA ADHESIVA, 18 X 33	PZA	\$ 36.46	15	31	\$ 546.90	\$ 1,136.39
79	DIRECTORIO TELEFONICO NEGRO SECRETARIAL	PZA	\$ 38.00	10	21	\$ 380.00	\$ 789.59
80	ETIQUETA BLANCA No. 20 C/168	PAQ.	\$ 17.31	10	21	\$ 173.10	\$ 359.68
81	ETIQUETA BLANCA No. 24 C/240	PAQ.	\$ 17.48	10	21	\$ 174.80	\$ 363.21
82	ETIQUETA BLANCA No. 25 C/84	PAQ.	\$ 17.00	10	21	\$ 170.00	\$ 353.24
83	ETIQUETA CIRCULO 13 MM. C/100 BLANCA	PAQ.	\$ 8.54	10	21	\$ 85.40	\$ 177.45
84	ETIQUETA TRANSPARENTE 1 X 2 5/8 C/750	CAJA	\$ 56.35	10	21	\$ 563.50	\$ 1,170.88
85	FICHA BIBLIOGRAFICA MEDIA CARTA RAYADA C/100	PAQ.	\$ 17.09	10	21	\$ 170.90	\$ 355.11
86	FOLDER COLGANTE CARTA VERDE 25 PZAS	CAJA	\$ 96.72	10	21	\$ 967.20	\$ 2,009.72
87	FOLDER COLGANTE OFICIO VERDE 25 PZAS	CAJA	\$ 109.73	10	21	\$ 1,097.30	\$ 2,280.05
88	FOLDER CREMA T/CARTA 100 PIEZAS.	CAJA	\$ 87.24	60	125	\$ 5,234.40	\$ 10,876.44
89	FOLDER CREMA T/OFICIO 100 PIEZAS	CAJA	\$ 103.73	60	125	\$ 6,223.80	\$ 12,932.29
90	GRAPA STANDARD C/5040 No. 400	CAJA	\$ 28.00	80	166	\$ 2,240.00	\$ 4,654.45
91	GRAPADORA TIRA COMPLETA METALICA	PZA	\$ 49.57	40	83	\$ 1,982.80	\$ 4,120.02
92	GUIA A-Z P/ARCHIVO CARTA S/OJILLO VDE O BEIGE	JUEGO	\$ 95.00	20	42	\$ 1,900.00	\$ 3,947.97
93	GUIA A-Z P/ARCHIVO OFICIO S/OJILLO VDE O BEIGE	JUEGO	\$ 115.00	20	42	\$ 2,300.00	\$ 4,779.12
94	GUILLOTINA 12 Pulg. (30.5 CMS) EN MADERA	PZA	\$ 400.00	15	31	\$ 6,000.00	\$ 12,467.26
95	INDICE SEPARADOR 12 DIVISIONES	JUEGO	\$ 19.00	15	31	\$ 285.00	\$ 592.20
96	INDICE SEPARADOR 15 DIVISIONES	JUEGO	\$ 20.00	15	31	\$ 300.00	\$ 623.36
97	INDICE SEPARADOR 5 DIVISIONES	JUEGO	\$ 10.71	10	21	\$ 107.10	\$ 222.54
98	INDICE SEPARADOR 8 DIVISIONES	JUEGO	\$ 14.00	10	21	\$ 140.00	\$ 290.90
99	LAPICERO 0.5 MM	PZA	\$ 4.50	60	125	\$ 270.00	\$ 561.03
100	LAPIZ #2.5 AMARILLO C/BORRADOR C/12	PAQ.	\$ 35.00	200	416	\$ 7,000.00	\$ 14,545.14
101	LAPIZ BICOLOR HEXAGONAL C/12	PAQ.	\$ 35.47	30	62	\$ 1,064.10	\$ 2,211.07
102	LAPIZ DE GRAFITO #2 C/12	PAQ.	\$ 15.00	60	125	\$ 900.00	\$ 1,870.09
103	LIBRO MAYOR DE 96 A 100 HOJAS	PZA	\$ 60.00	10	21	\$ 600.00	\$ 1,246.73
104	LIGAS #18 100gr	BOLSA	\$ 16.00	30	62	\$ 480.00	\$ 997.38
105	LIMPIA PIZARRON 237 ML.	PZA	\$ 25.00	20	42	\$ 500.00	\$ 1,038.94
106	MARCADOR P/PIZARRON ACRILICO COLORES SURTIDOS C/4	PAQ.	\$ 35.00	40	83	\$ 1,400.00	\$ 2,909.03
107	MARCADOR PERMANENTE ALUMINIO NEGRO	PZA	\$ 18.48	30	62	\$ 554.40	\$ 1,151.98
108	MARCADOR PERMANENTE JUMBO NEGRO	PZA	\$ 30.00	30	62	\$ 900.00	\$ 1,870.09
109	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO	PZA	\$ 5.00	30	62	\$ 150.00	\$ 311.68
110	MARCADOR PERMANENTE P/ULTRAFINO NEGRO	PZA	\$ 11.79	30	62	\$ 353.70	\$ 734.95
111	MARCATEXTO AMARILLO	PZA	\$ 5.00	80	166	\$ 400.00	\$ 831.15

males

✓

10

h

**CONTRATO NO. 002/19-AD. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

112	MARCATEXTO ANARANJADO	PZA	\$ 3.80	80	166	\$ 304.00	\$ 631.67
113	MARCATEXTO AZUL	PZA	\$ 3.80	80	166	\$ 304.00	\$ 631.67
114	MARCATEXTO ROSA	PZA	\$ 3.80	80	166	\$ 304.00	\$ 631.67
115	MARCATEXTO VERDE	PZA	\$ 3.80	80	166	\$ 304.00	\$ 631.67
116	MICA AUTOADHERIBLE ROLLO 45CM X 20M	ROLLO	\$ 65.00	10	21	\$ 650.00	\$ 1,350.62
117	NAVAJA DE UN FILO ACERO INOXIDABLE	PZA	\$ 0.60	50	104	\$ 30.00	\$ 62.34
118	NAVAJAS PARA CUTTER DE 9MM PAQUETE 10	PAQ.	\$ 5.03	15	31	\$ 75.45	\$ 156.78
119	ORGANIZADOR DE CAJON 8 DIV	PZA	\$ 63.00	15	31	\$ 945.00	\$ 1,963.59
120	ORGANIZADOR GIRATORIO C/ACCESORIOS NGO	JUEGO	\$ 105.00	10	21	\$ 1,050.00	\$ 2,181.77
121	PAPEL P/COMPUTADORA 9.5 * 11 1 TANTO BLANCO C/2400	CAJA	\$ 340.00	15	31	\$ 5,100.00	\$ 10,597.17
122	PAPEL BOND DOBLE CARTA C/500 HOJAS BLANCURA MIN. 92%	PAQ.	\$ 120.00	20	42	\$ 2,400.00	\$ 4,986.91
123	PAPEL BOND ROSA PASTEL TAMAÑO CARTA C/500 HOJAS	PAQ.	\$ 104.88	15	31	\$ 1,573.20	\$ 3,268.92
124	PAPEL BOND T. CARTA BLANCURA MIN. 92%	CAJA	\$ 640.00	120	249	\$ 76,800.00	\$ 159,580.97
125	PAPEL BOND T. OFICIO BLANCURA MIN. 92%	CAJA	\$ 755.00	60	125	\$ 45,300.00	\$ 94,127.84
126	PAPEL BOND T. LEGAL C/500 BLANCURA MIN. 92%	PAQ.	\$ 90.00	20	42	\$ 1,800.00	\$ 3,740.18
127	PAPEL LEDGER TAMAÑO CARTA C/100 MAS PAPEL 120 GRS	PAQ.	\$ 31.05	10	21	\$ 310.50	\$ 645.18
128	PAPEL OPALINA BLANCO CARTA PAQUETE CON 100	PAQ.	\$ 50.00	20	42	\$ 1,000.00	\$ 2,077.88
129	PASTAS P/ENGARGOLAR CUBIERTA CRISTAL C/25 JUEGOS CARTA	PAQ.	\$ 125.00	20	42	\$ 2,500.00	\$ 5,194.69
130	PASTAS P/ENGARGOLAR CUBIERTA NEGRA C/25 JUEGOS CARTA	PAQ.	\$ 125.00	20	42	\$ 2,500.00	\$ 5,194.69
131	PASTAS P/ENGARGOLAR CUBIERTA NEGRA C/25 JUEGOS OFICIO	PAQ.	\$ 155.00	15	31	\$ 2,325.00	\$ 4,831.06
132	PASTAS P/ENGARGOLAR CUBIERTA CRISTAL C/25 JUEGOS OFICIO	PAQ.	\$ 155.00	15	31	\$ 2,325.00	\$ 4,831.06
133	PEGAMENTO BLANCO ESCOLAR 225gr O 250 ML	PZA	\$ 15.76	20	42	\$ 315.20	\$ 654.95
134	PEGAMENTO INSTANTANEO 5 GRS. C/BROCHA	PZA	\$ 17.57	10	21	\$ 175.70	\$ 365.08
135	PEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 20 GRS.	PZA	\$ 7.22	500	1039	\$ 3,610.00	\$ 7,501.14
136	PERFORADORA DE ESCRITORIO DE ALTA CAPACIDAD 3 ORIFICIOS 40 HOJAS	PZA	\$ 340.00	15	31	\$ 5,100.00	\$ 10,597.17
137	PERFORADORA P/ESCRITORIO 7-8 CMS. GRANDE	PZA	\$ 129.95	20	42	\$ 2,599.00	\$ 5,400.40
138	PERFORADORA PARA GAFETES	PZA	\$ 170.00	10	21	\$ 1,700.00	\$ 3,532.39
139	PORTA CLIP C/IMAN HUMO ACRILICO	PZA	\$ 13.25	15	31	\$ 198.75	\$ 412.98
140	PORTA LAPIZ ACRILICO	PZA	\$ 10.00	15	31	\$ 150.00	\$ 311.68
141	PROTECTOR DE HOJA T/CARTA TRANSPARENTE C/100	PAQ.	\$ 45.00	60	125	\$ 2,700.00	\$ 5,610.27
142	PROTECTOR DE HOJA T/OFICIO TRANSPARENTE C/50	PAQ.	\$ 65.00	30	62	\$ 1,950.00	\$ 4,051.86
143	PUNTILLAS .5 MM TUBO 12 PZAS	TUBO	\$ 3.80	60	125	\$ 228.00	\$ 473.76
144	QUITA GRAPAS ECONOMICO	PZA	\$ 7.00	60	125	\$ 420.00	\$ 872.71
145	REGLA ALUMINIO 30 CMS	PZA	\$ 15.00	30	62	\$ 450.00	\$ 935.04
146	REPUESTO BORRADOR CLICK C/2	PAQ.	\$ 7.50	20	42	\$ 150.00	\$ 311.68
147	SACAPUNTA MANUAL METALICO	PZA	\$ 2.50	30	62	\$ 75.00	\$ 155.84
148	SACAPUNTAS ELECTRICO	PZA	\$ 210.00	15	31	\$ 3,150.00	\$ 6,545.31
149	SELLO FOLIADOR METALICO DE 6 DIGITOS AUTOMATICO	PZA	\$ 160.00	5	10	\$ 800.00	\$ 1,662.30
150	SOBRE BLANCO T/CARTA ORDINARIO C/100	PAQ.	\$ 45.00	10	21	\$ 450.00	\$ 935.04

Handwritten signatures and initials on the right margin.

CONTRATO NO. 002/19-AD. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

151	SOBRE BLANCO T/OFICIO ORDINARIO CAJA C/100	PAQ.	\$ 48.00	10	21	\$ 480.00	\$ 997.38
152	SOBRE BOLSA 1/2 CARTA C/50 BLANCO	PAQ.	\$ 52.00	10	21	\$ 520.00	\$ 1,080.50
153	SOBRE BOLSA BLANCO CARTA C/50	PAQ.	\$ 77.63	10	21	\$ 776.30	\$ 1,613.06
154	SOBRE BOLSA BLANCO OFICIO C/50	PAQ.	\$ 105.23	10	21	\$ 1,052.30	\$ 2,186.55
155	SOBRE BOLSA MANILA T/ DOBLE CARTA C/50 PZAS 30 X 39 CMS.	PAQ.	\$ 220.00	15	31	\$ 3,300.00	\$ 6,857.00
156	SOBRE BOLSA T/CARTA MANILA C/50 PZAS	PAQ.	\$ 145.00	15	31	\$ 2,175.00	\$ 4,519.38
157	SOBRE BOLSA T/LEGAL MANILA C/50 PZAS 26 X 37 CMS.	PAQ.	\$ 100.00	15	31	\$ 1,500.00	\$ 3,116.82
158	SOBRE BOLSA T/OFICIO MANILA C/50 PZAS 24X34 CMS.	PAQ.	\$ 110.00	15	31	\$ 1,650.00	\$ 3,428.50
159	SOBRE BOLSA T/RADIOGRAFIA 50 PZAS	PAQ.	\$ 310.00	10	21	\$ 3,100.00	\$ 6,441.42
160	TABLA CON CLIP T. CARTA MADERA	PZA	\$ 24.15	20	42	\$ 483.00	\$ 1,003.61
161	TARJETA BRISTOL 3*5 BLANCA LISO C/100	PAQ.	\$ 7.15	30	62	\$ 214.50	\$ 445.70
162	TARJETA BRISTOL 3*5 RAYADO C/100	PAQ.	\$ 7.15	30	62	\$ 214.50	\$ 445.70
163	REFACCION P/TARJETERO T/CARTA PAQ C/ 10 (P/TARJETAS DE PRESENTACIÓN	PAQ.	\$ 40.00	10	21	\$ 400.00	\$ 831.15
164	TIJERA DE OFICINA No. 7 ERGONOMICA C/ ARO PLASTICO	PZA	\$ 25.00	50	104	\$ 1,250.00	\$ 2,597.35
165	TINTA P/SELLO ROLAPLICA 60 ML. AZUL/NEGRO/ROJO/VERDE	PZA	\$ 15.00	30	62	\$ 450.00	\$ 935.04
166	TINTA PARA SELLOS GOTERO 30 ML COLORES SURTIDOS	PZA	\$ 42.00	20	42	\$ 840.00	\$ 1,745.42
COSTO TOTAL SIN IVA						\$ 328,584.67	\$ 682,758.62

Mayer

[Signature]

[Signature]

CONTRATO NO. 002/19-AD. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ANEXO B

DIRECCIONES DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA: A mas tardar 10 días hábiles después de recibir la orden de compra.

Plantel 13 - Ave. Ntra. Gente No. 6 Esq. Con Carr. a la Presa Fco. I. Madero, Sector Sur, C.P. 33000,
Tel. (639)139-06-01, www.cobachih.edu.mx buzón @cobachih.edu.mx, **Cd. Delicias, Chih.**

Plantel 25 - Av. Insurgentes No. 1, Col. Centro, C.P. 33620, (621) 475 01 81 y (621) 475-44-14.

www.cobachih.edu.mx buzón @cobachih.edu.mx, **Cd. Saucillo, Chih.**

Plantel 26 - C. Álvaro Obregón S/N, C.P. 33131, Tel. (639) 466-00-50, www.cobachih.edu.mx
buzón@cobachih.edu.mx, **Col. Lázaro Cárdenas**

Plantel 28 - Morelos No. 2301 Col. Deportiva, C.P. 33130, Tel. (639) 467-8293,
www.cobachih.edu.mx buzón @cobachih.edu.mx, **Meoqui, Chih.**

Plantel 15 - C.14 y Desarrollo Urbano S/N, Col. Abraham González, C.P. 33778, Tel. (648)462-43-08
Cd. Camargo, Chih. www.cobachih.edu.mx buzón@cobachih.edu.mx

Plantel 20 - C. Sor Juana Inés de la Cruz entre C. Allende y Amado Nervo S/N, Col. Centro, C.P.
33980 (629) 542-40-18 **Cd. Jiménez, Chih.** www.cobachih.edu.mx buzón @cobachih.edu.mx

Plantel 12 - Ave. General Jesús Lozoya Solís Sur S/N, C.P. 33825, Tel. (627) 527 29-70, (627) 523-
71-91 y (627) 527-30-31, www.cobachih.edu.mx buzón @cobachih.edu.mx, **Cd. Hidalgo del
Parral, Chih.**

Plantel 27 - Prol. Independencia S/N, Col. Centro, C.P.33560, Tel.(649) 535-04-06,
www.cobachih.edu.mx buzón @cobachih.edu.mx, **Cd. Balleza, Chih.**

Extensión P-12 Valle de Zaragoza - C.Gómez Farías S/N, Col. Centro, C.P. 36650, Tel. (627)521-23-
85 www.cobachih.edu.mx buzón @cobachih.edu.mx, **Valle de Zaragoza, Chih**

Plantel 22 - C 36ª. Entre Av. Corregidora y Av. Degollado No. 3710, Col. Camargo, C.P. 32884,

Tel. (626) 108-62-67, 453-57-46, www.cobachih.edu.mx buzón @cobachih.edu.mx

Cd. Ojinaga, Chih.

Handwritten signatures and marks on the right margin, including a large 'X' and several illegible signatures.

CONTRATO NO. 002/19-AD. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ANEXO II

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	UNIDADES MÍNIMAS A SOLICITAR	UNIDADES MÁXIMAS A SOLICITAR	TOTAL MÍNIMO (SIN IVA)	TOTAL MÁXIMO (SIN IVA)
1	ALFILER P/CORCHO C/50 PINES COLS.SURTS	CAJA	\$ 7.36	20	40	\$ 147.20	\$ 292.25
2	ARILLO METALICO 1. C/20	PAQ.	\$ 130.00	17	34	\$ 2,210.00	\$ 4,387.76
3	ARILLO METALICO 1/2. C/20	PAQ.	\$ 67.50	17	34	\$ 1,147.50	\$ 2,278.26
4	ARILLO METALICO 3/4. C/20	PAQ.	\$ 108.75	17	34	\$ 1,848.75	\$ 3,670.53
5	ARILLO METALICO 3/8. C/20	PAQ.	\$ 54.25	17	34	\$ 922.25	\$ 1,831.04
6	ARILLO METALICO 5/16. C/20	PAQ.	\$ 44.00	39	77	\$ 1,716.00	\$ 3,406.96
7	ARILLO METALICO 7/16. C/20	PAQ.	\$ 55.00	18	36	\$ 990.00	\$ 1,965.56
8	ARILLO METALICO 9/16. C/20	PAQ.	\$ 79.25	17	34	\$ 1,347.25	\$ 2,674.84
9	ARILLO PLASTICO COLOR NEGRO 1"=25.0 MM C/25	PAQ.	\$ 130.00	15	30	\$ 1,950.00	\$ 3,871.55
10	ARILLO PLASTICO COLOR NEGRO 1/4"=6.35 MM C/25	PAQ.	\$ 31.88	15	30	\$ 478.20	\$ 949.42
11	ARILLO PLASTICO COLOR NEGRO 11/8"=25.57 MM C/25	PAQ.	\$ 130.00	15	30	\$ 1,950.00	\$ 3,871.55
12	ARILLO PLASTICO COLOR NEGRO 2"=50.80 MM C/25	PAQ.	\$ 180.00	15	30	\$ 2,700.00	\$ 5,360.61
13	ARILLO PLASTICO COLOR NEGRO 3/8"=9.52 MM C/25	PAQ.	\$ 41.25	15	30	\$ 618.75	\$ 1,228.47
14	ARILLO PLASTICO NEGRO 9/16. C/25	PAQ.	\$ 61.25	22	44	\$ 1,347.50	\$ 2,675.34
15	BLOCK P/ROTAFOOLIO C/25 HOJAS BLANCO LISO Ó CUADRICULADA	BLOCK	\$ 130.00	22	44	\$ 2,860.00	\$ 5,678.27
16	BLOCK TAMANO CARTA 8.5X11.7 RAYA AMARILLO	BLOCK	\$ 13.09	20	40	\$ 261.80	\$ 519.78
17	BLOCK TAMANO ESQUELA 5 X 8 RAYA AMARILLO	BLOCK	\$ 6.83	15	30	\$ 102.45	\$ 203.41
18	BLOCK TAQUIGRAFIA LARGO 80 HOJAS	BZA	\$ 8.09	26	52	\$ 210.34	\$ 417.61
19	BLOCK C/50 HOJAS DE VALE PROVISIONAL DE CAJA	BLOCK	\$ 9.33	25	50	\$ 233.25	\$ 463.10
20	BOLIGRAFO PUNTO FINO AZUL CAJA C/12 HECHO EN MÉXICO	CAJA	\$ 28.80	120	238	\$ 3,456.00	\$ 6,861.58
21	BOLIGRAFO PUNTO FINO NEGRO CAJA C/12 HECHO EN MÉXICO	CAJA	\$ 28.80	60	119	\$ 1,728.00	\$ 3,430.79
22	BOLIGRAFO PUNTO FINO ROJO CAJA C/12 HECHO EN MÉXICO	CAJA	\$ 28.80	32	64	\$ 921.60	\$ 1,829.75
23	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO AZUL CAJA C/12 HECHO EN MÉXICO	CAJA	\$ 18.15	50	99	\$ 907.50	\$ 1,801.76
24	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO NEGRO CAJA C/12 HECHO EN MÉXICO	CAJA	\$ 18.15	50	99	\$ 907.50	\$ 1,801.76
25	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO ROJO C/12 HECHO EN MÉXICO	CAJA	\$ 18.15	20	40	\$ 363.00	\$ 720.70
26	BOLSA DE PLASTICO 30*40 TRANSPARENTE	KG	\$ 50.00	25	50	\$ 1,250.00	\$ 2,481.76
27	BOLSA DE PLASTICO 35*45 TRANSPARENTE	KG	\$ 50.00	25	50	\$ 1,250.00	\$ 2,481.76
28	GOMA BLANCO GRANDE	BZA	\$ 1.64	30	60	\$ 49.20	\$ 97.68
29	GOMA MIGAJON GRANDE	BZA	\$ 2.76	100	199	\$ 276.00	\$ 547.97
30	BORRADOR P/PIZARRON ACRILICO	BZA	\$ 7.81	200	397	\$ 1,562.00	\$ 3,101.21

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'X' and the letters 'MD' at the bottom.

**CONTRATO NO. 002/19-AD. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

31	BORRADOR RETRACTIL CLIC ERASER TIPO LAPIZ C/12	CAJA	\$ 170.00	50	99	\$ 8,500.00	\$ 16,875.99
32	BROCHE PARA ARCHIVO 7CM CAJA/50 PIEZAS	CAJA	\$ 24.04	50	99	\$ 1,202.00	\$ 2,386.46
33	BROCHE PARA ARCHIVO 8CM CAJA/50 PIEZAS	CAJA	\$ 24.86	50	99	\$ 1,243.00	\$ 2,467.86
34	BROCHE PARA GAFETE P/PZA.	PZA	\$ 1.74	30	60	\$ 52.20	\$ 103.64
35	BROCHE PARA GAFETE RETRACTIL COLOR NEGRO	PZA	\$ 8.73	30	60	\$ 261.90	\$ 519.98
36	CAJA P/ARCHIVO CARTON T/CARTA	PZA	\$ 21.79	80	159	\$ 1,743.20	\$ 3,460.97
37	CAJA P/ARCHIVO CARTON T/OFICIO	PZA	\$ 25.05	80	159	\$ 2,004.00	\$ 3,978.76
38	CAJA P/ARCHIVO PLASTICO T/CARTA BLANCA	PZA	\$ 36.53	60	119	\$ 2,191.80	\$ 4,351.62
39	CAJA P/ARCHIVO PLASTICO T/OFICIO BLANCA	PZA	\$ 60.95	30	60	\$ 1,828.50	\$ 3,630.32
40	CALCULADORA DE ESCRITORIO FUNCIONES BASICAS 12 DIGITOS GDE. SOLAR	PZA	\$ 49.10	32	64	\$ 1,571.20	\$ 3,119.48
41	CARPETA PANORAMICA ARGOLLA D u O 4" BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	\$ 80.53	80	159	\$ 6,442.40	\$ 12,790.81
42	CARPETA PANORAMICA ARGOLLA D u O 1/2" BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	\$ 28.15	40	79	\$ 1,126.00	\$ 2,235.57
43	CARPETA PANORAMICA ARGOLLA D u O 1" BLANCA TAMAÑO OFICIO	PZA	\$ 62.80	40	79	\$ 2,512.00	\$ 4,987.35
44	CARPETA PANORAMICA ARGOLLA D u O 1 1/2 BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	\$ 33.19	40	79	\$ 1,327.60	\$ 2,635.83
45	CARPETA PANORAMICA ARGOLLA D u O 1" BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	\$ 30.00	40	79	\$ 1,200.00	\$ 2,382.49
46	CARPETA PANORAMICA ARGOLLA D u O 2" BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	\$ 40.00	40	79	\$ 1,600.00	\$ 3,176.66
47	CARPETA PANORAMICA ARGOLLA D u O 3" BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	\$ 55.00	40	79	\$ 2,200.00	\$ 4,367.90
48	CARPETA REGISTRADORA CARTA CAMUFLADA	PZA	\$ 25.80	50	99	\$ 1,290.00	\$ 2,561.18
49	CARPETA REGISTRADORA CAMUFLADA OFICIO	PZA	\$ 29.01	15	30	\$ 435.15	\$ 863.95
50	CARTULINA BLANCA 50*65 65KGS	PLIEGO	\$ 1.60	120	238	\$ 192.00	\$ 381.20
51	CARTULINA BLANCA BRISTOL T/CARTA (200 GRS.) C/100	PAQ.	\$ 42.50	25	50	\$ 1,062.50	\$ 2,109.50
52	CARTULINA OPALINA T/CARTA BLANCA (225 GRS.) C/100	PAQ.	\$ 83.75	30	60	\$ 2,512.50	\$ 4,988.34
53	CHAROLA EJECUTIVA 3 NIVELES T/CARTA HORIZONTAL	PLIEGO	\$ 135.00	30	60	\$ 4,050.00	\$ 8,040.91
54	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE USO GENERAL 18MM X 50M	PZA	\$ 16.00	100	199	\$ 1,600.00	\$ 3,176.66
55	CINTA ADHESIVA MAGICA 18*33	PZA	\$ 16.00	200	397	\$ 3,200.00	\$ 6,353.31
56	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18*33	PZA	\$ 5.00	200	397	\$ 1,000.00	\$ 1,985.41
57	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48*50	PZA	\$ 7.78	150	298	\$ 1,167.00	\$ 2,316.97
58	CINTA P/EMPAQUE CANELA 48*50	PZA	\$ 7.78	150	298	\$ 1,167.00	\$ 2,316.97
59	CLIP ESTANDAR #1 C/100	CAJA	\$ 5.94	150	298	\$ 891.00	\$ 1,769.00
60	CLIP ESTANDAR #2 C/100	CAJA	\$ 5.24	100	199	\$ 524.00	\$ 1,040.35
61	CLIP ESTÁNDAR JUMBO C/100	CAJA	\$ 17.19	80	159	\$ 1,375.20	\$ 2,730.34
62	CLIP MARIPOSA No. 1 C/12 PIEZAS.	CAJA	\$ 13.69	50	99	\$ 684.50	\$ 1,359.01
63	CLIP MARIPOSA No. 2 C/50 PIEZAS.	CAJA	\$ 21.59	50	99	\$ 1,079.50	\$ 2,143.25
64	CLIP SUJETADOCUMENTOS CHICO C/12	CAJA	\$ 6.21	30	60	\$ 186.30	\$ 369.88
65	CLIP SUJETADOCUMENTOS GRANDE C/12	CAJA	\$ 34.74	30	60	\$ 1,042.20	\$ 2,069.19
66	CLIP SUJETADOCUMENTOS MEDIANO C/12	CAJA	\$ 13.73	30	60	\$ 411.90	\$ 817.79

Handwritten signatures and initials:
 - Top right: "maly"
 - Middle right: "10"
 - Bottom right: "4"
 - Far bottom right: "maly"

**CONTRATO NO. 002/19-AD. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

67	COJIN P/SELLO GRANDE SIN TINTA No. 2 PLASTICO	PZA	\$ 23.58	25	50	\$ 589.50	\$ 1,170.40
68	COJIN P/SELLO CHICO SIN TINTA No. 1 PLASTICO	PZA	\$ 14.18	25	50	\$ 354.50	\$ 703.83
69	CORDON PARA GAFETE	PZA	\$ 3.00	70	139	\$ 210.00	\$ 416.94
70	CORRECTOR EN CINTA	PZA	\$ 14.88	50	99	\$ 744.00	\$ 1,477.15
71	CORRECTOR EN PLUMA 8 ML	PZA	\$ 8.54	50	99	\$ 427.00	\$ 847.77
72	CORRECTOR LIQUIDO 20 ML BROCHA	PZA	\$ 7.88	60	119	\$ 472.80	\$ 938.70
73	CUADERNO PROF. 100 HJS RAYA	PZA	\$ 11.69	80	159	\$ 935.20	\$ 1,856.76
74	CUENTA FACIL CREMA	PZA	\$ 7.11	60	119	\$ 426.60	\$ 846.98
75	CUTTER DE PLASTICO 9MM CHICO	PZA	\$ 4.69	30	60	\$ 140.70	\$ 279.35
76	DEDAL CUENTA FACIL DE HULE No. 11 1/2	PZA	\$ 1.76	50	99	\$ 88.00	\$ 174.72
77	DEDAL CUENTA FACIL DE HULE No. 12	PZA	\$ 1.94	50	99	\$ 97.00	\$ 192.58
78	DESPACHADOR DE ESCRITORIO PARA CINTA ADHESIVA, 18 X 33	PZA	\$ 39.63	15	30	\$ 594.45	\$ 1,180.23
79	DIRECTORIO TELEFONICO NEGRO SECRETARIAL	PZA	\$ 38.00	10	20	\$ 380.00	\$ 754.46
80	ETIQUETA BLANCA No. 20 C/168	PAQ.	\$ 18.81	10	20	\$ 188.10	\$ 373.46
81	ETIQUETA BLANCA No. 24 C/240	PAQ.	\$ 19.00	10	20	\$ 190.00	\$ 377.23
82	ETIQUETA BLANCA No. 25 C/84	PAQ.	\$ 18.48	10	20	\$ 184.80	\$ 366.90
83	ETIQUETA CIRCULO 13 MM. C/100 BLANCA	PAQ.	\$ 9.29	10	20	\$ 92.90	\$ 184.44
84	ETIQUETA TRANSPARENTE 1 X 2 5/8 C/750	CAJA	\$ 61.25	10	20	\$ 612.50	\$ 1,216.06
85	FICHA BIBLIOGRAFICA MEDIA CARTA RAYADA C/100	PAQ.	\$ 18.58	10	20	\$ 185.80	\$ 368.89
86	FOLDER COLGANTE CARTA VERDE 25 PZAS	CAJA	\$ 105.13	10	20	\$ 1,051.30	\$ 2,087.26
87	FOLDER COLGANTE OFICIO VERDE 25 PZAS	CAJA	\$ 119.28	10	20	\$ 1,192.80	\$ 2,368.20
88	FOLDER CREMA T/CARTA 100 PIEZAS.	CAJA	\$ 94.83	60	119	\$ 5,689.80	\$ 11,296.59
89	FOLDER CREMA T/OFICIO 100 PIEZAS	CAJA	\$ 112.75	60	119	\$ 6,765.00	\$ 13,431.30
90	GRAPA STANDARD C/5040 No. 400	CAJA	\$ 30.00	80	159	\$ 2,400.00	\$ 4,764.98
91	GRAPADORA TIRA COMPLETA METALICA	PZA	\$ 53.88	40	79	\$ 2,155.20	\$ 4,278.96
92	GUIA A-Z P/ARCHIVO CARTA S/OJILLO VDE O BEIGE	JUEGO	\$ 114.83	20	40	\$ 2,296.60	\$ 4,559.69
93	GUIA A-Z P/ARCHIVO OFICIO S/OJILLO VDE O BEIGE	JUEGO	\$ 143.28	20	40	\$ 2,865.60	\$ 5,689.39
94	GUILLOTINA 12 Pulg. (30.5 CMS) EN MADERA	PZA	\$ 450.00	15	30	\$ 6,750.00	\$ 13,401.52
95	INDICE SEPARADOR 12 DIVISIONES	JUEGO	\$ 22.50	15	30	\$ 337.50	\$ 670.08
96	INDICE SEPARADOR 15 DIVISIONES	JUEGO	\$ 24.54	15	30	\$ 368.10	\$ 730.83
97	INDICE SEPARADOR 5 DIVISIONES	JUEGO	\$ 11.64	10	20	\$ 116.40	\$ 231.10
98	INDICE SEPARADOR 8-DIVISIONES	JUEGO	\$ 16.96	10	20	\$ 169.60	\$ 336.73
99	LAPICERO 0.5 MM	PZA	\$ 4.50	60	119	\$ 270.00	\$ 536.06
100	LAPIZ #2.5 AMARILLO C/BORRADOR C/12	PAQ.	\$ 37.00	200	397	\$ 7,400.00	\$ 14,692.04
101	LAPIZ BICOLOR HEXAGONAL C/12	PAQ.	\$ 38.55	30	60	\$ 1,156.50	\$ 2,296.13
102	LAPIZ DE GRAFITO #2 C/12	PAQ.	\$ 15.00	60	119	\$ 900.00	\$ 1,786.87
103	LIBRO MAYOR DE 96 A 100 HOJAS	PZA	\$ 70.78	10	20	\$ 707.80	\$ 1,405.27
104	LIGAS #18 100gr	BOLSA	\$ 16.00	30	60	\$ 480.00	\$ 953.00

more

X

8

y

2

mg

**CONTRATO NO. 002/19-AD. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

105	LIMPIA PIZARRON 237 ML.	PZA	\$ 26.00	20	40	\$ 520.00	\$ 1,032.41
106	MARCADOR P/PIZARRON ACRILICO COLORES SURTIDOS C/4	PAQ.	\$ 35.00	40	79	\$ 1,400.00	\$ 2,779.57
107	MARCADOR PERMANENTE ALUMINIO NEGRO	PZA	\$ 20.09	30	60	\$ 602.70	\$ 1,196.61
108	MARCADOR PERMANENTE JUMBO NEGRO	PZA	\$ 36.89	30	60	\$ 1,106.70	\$ 2,197.25
109	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO	PZA	\$ 5.44	30	60	\$ 163.20	\$ 324.02
110	MARCADOR PERMANENTE P/ULTRAFINO NEGRO	PZA	\$ 12.81	30	60	\$ 384.30	\$ 762.99
111	MARCATEXTO AMARILLO	PZA	\$ 5.00	80	159	\$ 400.00	\$ 794.16
112	MARCATEXTO ANARANJADO	PZA	\$ 3.80	80	159	\$ 304.00	\$ 603.56
113	MARCATEXTO AZUL	PZA	\$ 3.80	80	159	\$ 304.00	\$ 603.56
114	MARCATEXTO ROSA	PZA	\$ 3.80	80	159	\$ 304.00	\$ 603.56
115	MARCATEXTO VERDE	PZA	\$ 3.80	80	159	\$ 304.00	\$ 603.56
116	MICA AUTOADHERIBLE ROLLO 45CM X 20M	ROLLO	\$ 82.11	10	20	\$ 821.10	\$ 1,630.22
117	NAVAJA DE UN FILO ACERO INOXIDABLE	PZA	\$ 0.65	50	99	\$ 32.50	\$ 64.53
118	NAVAJAS PARA CUTTER DE 9MM PAQUETE 10	PAQ.	\$ 6.00	15	30	\$ 90.00	\$ 178.69
119	ORGANIZADOR DE CAJON 8 DIV	PZA	\$ 78.70	15	30	\$ 1,180.50	\$ 2,343.78
120	ORGANIZADOR GIRATORIO C/ACCESORIOS NGO	JUEGO	\$ 131.18	10	20	\$ 1,311.80	\$ 2,604.46
121	PAPEL P/COMPUTADORA 9.5 * 11 1 TANTO BLANCO C/2400	CAJA	\$ 416.25	15	30	\$ 6,243.75	\$ 12,396.40
122	PAPEL BOND DOBLE CARTA C/500 HOJAS BLANCURA MIN. 92%	PAQ.	\$ 170.00	20	40	\$ 3,400.00	\$ 6,750.39
123	PAPEL BOND ROSA PASTEL TAMAÑO CARTA C/500 HOJAS	PAQ.	\$ 114.00	15	30	\$ 1,710.00	\$ 3,395.05
124	PAPEL BOND T. CARTA BLANCURA MIN. 92%	CAJA	\$ 665.00	120	238	\$ 79,800.00	\$ 158,435.73
125	PAPEL BOND T. OFICIO BLANCURA MIN. 92%	CAJA	\$ 765.00	60	119	\$ 45,900.00	\$ 91,130.33
126	PAPEL BOND T. LEGAL C/500 BLANCURA MIN. 92%	PAQ.	\$ 95.00	20	40	\$ 1,900.00	\$ 3,772.28
127	PAPEL LEDGER TAMAÑO CARTA C/100 O PAPEL 120 GRS	PAQ.	\$ 33.75	10	20	\$ 337.50	\$ 670.08
128	PAPEL OPALINA BLANCO CARTA PAQUETE CON 100	PAQ.	\$ 50.00	20	40	\$ 1,000.00	\$ 1,985.41
129	PASTAS P/ENGARGOLAR CUBIERTA CRISTAL C/25 JUEGOS CARTA	PAQ.	\$ 140.00	20	40	\$ 2,800.00	\$ 5,559.15
130	PASTAS P/ENGARGOLAR CUBIERTA NEGRA C/25 JUEGOS CARTA	PAQ.	\$ 152.50	20	40	\$ 3,050.00	\$ 6,055.50
131	PASTAS P/ENGARGOLAR CUBIERTA NEGRA C/25 JUEGOS OFICIO	PAQ.	\$ 180.00	15	30	\$ 2,700.00	\$ 5,360.61
132	PASTAS P/ENGARGOLAR CUBIERTA CRISTAL C/25 JUEGOS OFICIO	PAQ.	\$ 170.00	15	30	\$ 2,550.00	\$ 5,062.80
133	PEGAMENTO BLANCO ESCOLAR 225gr O 250 ML	PZA	\$ 17.13	20	40	\$ 342.60	\$ 680.20
134	PEGAMENTO INSTANTANEO 5 GRS. C/BROCHA	PZA	\$ 19.10	10	20	\$ 191.00	\$ 379.21
135	PEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 20 GRS.	PZA	\$ 7.85	500	993	\$ 3,925.00	\$ 7,792.73
136	PERFORADORA DE ESCRITORIO DE ALTA CAPACIDAD 3 ORIFICIOS 40 HOJAS	PZA	\$ 415.05	15	30	\$ 6,225.75	\$ 12,360.67
137	PERFORADORA P/ESCRITORIO 7-8 CMS. GRANDE	PZA	\$ 141.25	20	40	\$ 2,825.00	\$ 5,608.78
138	PERFORADORA PARA GAFETES	PZA	\$ 211.99	10	20	\$ 2,119.90	\$ 4,208.87
139	PORTA CLIP C/IMAN HUMO ACRILICO	PZA	\$ 14.40	15	30	\$ 216.00	\$ 428.85
140	PORTA LAPIZ ACRILICO	PZA	\$ 12.21	15	30	\$ 183.15	\$ 363.63

Handwritten signatures and initials on the right margin.

**CONTRATO NO. 002/19-AD. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

141	PROTECTOR DE HOJA T/CARTA TRANSPARENTE C/100	PAQ.	\$ 45.00	60	119	\$ 2,700.00	\$ 5,360.61
142	PROTECTOR DE HOJA T/OFICIO TRANSPARENTE C/50	PAQ.	\$ 80.00	30	60	\$ 2,400.00	\$ 4,764.98
143	PUNTILLAS .5 MM TUBO 12 PZAS	TUBO	\$ 4.13	60	119	\$ 247.80	\$ 491.98
144	QUITA GRAPAS ECONOMICO	PZA	\$ 7.00	60	119	\$ 420.00	\$ 833.87
145	REGLA ALUMINIO 30 CMS	PZA	\$ 15.00	30	60	\$ 450.00	\$ 893.43
146	REPUESTO BORRADOR CLICK C/2	PAQ.	\$ 8.00	20	40	\$ 160.00	\$ 317.67
147	SACAPUNTA MANUAL METALICO	PZA	\$ 2.50	30	60	\$ 75.00	\$ 148.91
148	SACAPUNTAS ELECTRICO	PZA	\$ 230.00	15	30	\$ 3,450.00	\$ 6,849.67
149	SELLO FOLIADOR METALICO DE 6 DIGITOS AUTOMATICO	PZA	\$ 170.00	5	10	\$ 850.00	\$ 1,687.60
150	SOBRE BLANCO T/CARTA ORDINARIO C/100	PAQ.	\$ 45.00	10	20	\$ 450.00	\$ 893.43
151	SOBRE BLANCO T/OFICIO ORDINARIO CAJA C/100	PAQ.	\$ 50.00	10	20	\$ 500.00	\$ 992.71
152	SOBRE BOLSA 1/2 CARTA C/50 BLANCO	PAQ.	\$ 55.00	10	20	\$ 550.00	\$ 1,091.98
153	SOBRE BOLSA BLANCO CARTA C/50	PAQ.	\$ 84.38	10	20	\$ 843.80	\$ 1,675.29
154	SOBRE BOLSA BLANCO OFICIO C/50	PAQ.	\$ 114.38	10	20	\$ 1,143.80	\$ 2,270.91
155	SOBRE BOLSA MANILA T/ DOBLE CARTA C/50 PZAS 30 X 39 CMS.	PAQ.	\$ 240.00	15	30	\$ 3,600.00	\$ 7,147.48
156	SOBRE BOLSA T/CARTA MANILA C/50 PZAS	PAQ.	\$ 155.00	15	30	\$ 2,325.00	\$ 4,616.08
157	SOBRE BOLSA T/LEGAL MANILA C/50 PZAS 26 X 37 CMS.	PAQ.	\$ 117.50	15	30	\$ 1,762.50	\$ 3,499.29
158	SOBRE BOLSA T/OFICIO MANILA C/50 PZAS 24X34 CMS.	PAQ.	\$ 111.88	15	30	\$ 1,678.20	\$ 3,331.92
159	SOBRE BOLSA T/RADIOGRAFIA 50 PZAS	PAQ.	\$ 340.00	10	20	\$ 3,400.00	\$ 6,750.39
160	TABLA CON CLIP T. CARTA MADERA	PZA	\$ 26.25	20	40	\$ 525.00	\$ 1,042.34
161	TARJETA BRISTOL 3*5 BLANCA LISO C/100	PAQ.	\$ 7.78	30	60	\$ 233.40	\$ 463.39
162	TARJETA BRISTOL 3*5 RAYADO C/100	PAQ.	\$ 7.78	30	60	\$ 233.40	\$ 463.39
163	REFACCION P/TARJETERO T/CARTA PAQ C/ 10 (P/TARJETAS DE PRESENTACIÓN	PAQ.	\$ 48.54	10	20	\$ 485.40	\$ 963.72
164	TIJERA DE OFICINA No. 7 ERGONOMICA C/ ARO PLASTICO	PZA	\$ 22.06	50	99	\$ 1,103.00	\$ 2,189.91
165	TINTA P/SELLO ROLAPLICA 60 ML. AZUL/NEGRO/ROJO/VERDE	PZA	\$ 16.38	30	60	\$ 491.40	\$ 975.63
166	TINTA PARA SELLOS GOTERO 30 ML COLORES SURTIDOS	PZA	\$ 50.40	20	40	\$ 1,008.00	\$ 2,001.29
COSTO TOTAL SIN IVA						\$ 354,308.79	\$ 703,448.27

Handwritten signatures and initials:
 - Top right: "m302" with a checkmark.
 - Middle right: "10" with a checkmark.
 - Bottom right: "17" with a checkmark.

CONTRATO NO. 002/19-AD. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ANEXO C

DIRECCIONES DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA: A más tardar 5 días hábiles después de recibir la orden de compra.

Plantel 5 - Av. Valentín Fuentes y Pedro Rosales de León 1528, Fracc. Villa Hermosa, C.P.32510

Tel. (656) 289-43-26 y (656) 289-43-27, buzón@cobachihih.edu.mx Cd. Juárez, Chih.

Plantel 6 - C. Faraday S/N, Fracc.Parque Industrial Antonio J. Bermúdez, C.P. 32470, Tel.(656) 289-43-28 y (656) 289-43-29, buzón@cobachihih.edu.mx, Cd. Juárez, Chih.

Plantel 7 - C. Hiedra y Topinago S/N, Fracc. Infonavit Juárez Nuevo, C.P. 32698, Tel. (656) 233-43-30 y (656) 233-43-31, buzón@cobachihih.edu.mx, Cd. Juárez, Chih.

Plantel 9 - Av. Universidad Tecnológica No. 2921, Fracc. Hacienda de Las Torres Univ., C.P. 32695 Tel. (656) 233-43-32 y (656) 233-43-33, buzón@cobachihih.edu.mx Cd. Juárez, Chih.

Plantel 11 - C. Francisco González Bocanegra y Secundaria Sur Col. Parque Industrial Las Américas, C.P. 32596, Tel. (656) 233-43-36 y (656) 233-43-37, buzón@cobachihih.edu.mx Cd. Juárez, Chih.

Plantel 16 - Av. Paseo de las Ciencias, Col. Ciudad del Conocimiento, C.P. 32579, Tel. (656) 257 01 20 y (656)257-01-21, buzón@cobachihih.edu.mx Cd. Juárez, Chih.

Plantel 19 - Av. universidad No. 2255, Zona Chamizal, C.P. 32320, Tel. (656) 613-68-89 y (656)611-54-14 buzón@cobachihih.edu.mx, Cd. Juárez, Chih.

Plantel 23 - Av. Hidalgo y Carretera Juárez Porvenir S/N, C.P. 32744, Tel. (656) 652-01-35, Col. Centro buzón@cobachihih.edu.mx Guadalupe, D.B. Chih.

SISTEMA DE ENSEÑANZA ABIERTA - Av. Universidad No. 2255, Col. Chamizal, C.P. 32320, Tels. (656)233-43-34 y (656) 233-43-35, buzón@cobachihih.edu.mx, Cd. Juárez, Chih.

COORDINACIÓN ZONA NORTE - C. Pedro Meneses No. 6765, Col. Infonavit El Jarudo, C.P. 32526 Tel. (656)233-43-40 y (656) 233-43-41 y 42, buzón@cobachihih.edu.mx Cd. Juárez, Chih.

Plantel 18 - Av. Tecnológico y Chapuluapan S/N, Col. PRI, C.P. 31780, Tel. (636) 694-48-35, . Nuevo Casas Grandes, Chih. [buzón @cobachihih.edu.mx](mailto:buzón@cobachihih.edu.mx),

Plantel 24 - Niños Héroes No. 2901, Col. La Esperanza, C.P. 31850, Tel. (636) 692-81-21 y (636) 692-81-00 Cd. Casas Grandes, Chih. [buzón @cobachihih.edu.mx](mailto:buzón@cobachihih.edu.mx)

Plantel 17 - C. Díaz Ordaz y Galeana No. 301, C.P. 32800, Tel. (656) 664-21-38 buzón@cobachihih.edu.mx, Cd. Ahumada, Chih.

Handwritten signatures and initials in the right margin, including a large 'M' at the bottom and several other scribbles and initials above it.

CONTRATO NO. 002/19-AD. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

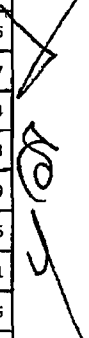
ANEXO III

NO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO (SIN IVA)	UNIDADES MÍNIMAS A SOLICITAR	UNIDADES MÁXIMAS A SOLICITAR	TOTAL MÍNIMO (SIN IVA)	TOTAL MÁXIMO (SIN IVA)
1	ALFILER P/CORCHO C/50 PINES COLS.SURTS	CAJA	\$ 6.77	20	42	\$ 135.40	\$ 281.34
2	ARILLO METALICO 1. C/20	PAQ.	\$ 110.00	17	35	\$ 1,870.00	\$ 3,885.63
3	ARILLO METALICO 1/2. C/20	PAQ.	\$ 56.00	17	35	\$ 952.00	\$ 1,978.14
4	ARILLO METALICO 3/4. C/20	PAQ.	\$ 90.00	17	35	\$ 1,530.00	\$ 3,179.15
5	ARILLO METALICO 3/8. C/20	PAQ.	\$ 49.91	17	35	\$ 848.47	\$ 1,763.02
6	ARILLO METALICO 5/16. C/20	PAQ.	\$ 40.48	39	81	\$ 1,578.72	\$ 3,280.39
7	ARILLO METALICO 7/16. C/20	PAQ.	\$ 50.60	18	37	\$ 910.80	\$ 1,892.53
8	ARILLO METALICO 9/16. C/20	PAQ.	\$ 68.00	17	35	\$ 1,156.00	\$ 2,402.03
9	ARILLO PLASTICO COLOR NEGRO 1"-25.0 MM C/25	PAQ.	\$ 115.00	15	31	\$ 1,725.00	\$ 3,584.34
10	ARILLO PLASTICO COLOR NEGRO 1/4"-6.35 MM C/25	PAQ.	\$ 29.33	15	31	\$ 439.95	\$ 914.16
11	ARILLO PLASTICO COLOR NEGRO 11/8"-25.57 MM C/25	PAQ.	\$ 130.00	15	31	\$ 1,950.00	\$ 4,051.86
12	ARILLO PLASTICO COLOR NEGRO 2"-50.80 MM C/25	PAQ.	\$ 170.00	15	31	\$ 2,550.00	\$ 5,298.59
13	ARILLO PLASTICO COLOR NEGRO 3/8"-9.52 MM C/25	PAQ.	\$ 37.95	15	31	\$ 569.25	\$ 1,182.83
14	ARILLO PLASTICO NEGRO 9/16. C/25	PAQ.	\$ 56.35	22	46	\$ 1,239.70	\$ 2,575.94
15	BLOCK P/ROTAFOlio C/25 HOJAS BLANCO LISO Ó CUADRICULADA	BLOCK	\$ 118.00	22	46	\$ 2,596.00	\$ 5,394.17
16	BLOCK TAMANO CARTA 8.5X11.7 RAYA AMARILLO	BLOCK	\$ 12.04	20	42	\$ 240.80	\$ 500.35
17	BLOCK TAMANO ESQUELA 5 X 8 RAYA AMARILLO	BLOCK	\$ 6.28	15	31	\$ 94.20	\$ 195.74
18	BLOCK TAQUIGRAFIA LARGO 80 HOJAS	PZA	\$ 7.44	26	54	\$ 193.44	\$ 401.94
19	BLOCK C/50 HOJAS DE VALE PROVISIONAL DE CAJA	BLOCK	\$ 8.58	25	52	\$ 214.50	\$ 445.70
20	BOLIGRAFO PUNTO FINO AZUL CAJA C/12 HECHO EN MÉXICO	CAJA	\$ 26.50	120	249	\$ 3,180.00	\$ 6,607.65
21	BOLIGRAFO PUNTO FINO NEGRO CAJA C/12 HECHO EN MÉXICO	CAJA	\$ 26.50	60	125	\$ 1,590.00	\$ 3,303.82
22	BOLIGRAFO PUNTO FINO ROJO CAJA C/12 HECHO EN MÉXICO	CAJA	\$ 26.50	32	66	\$ 848.00	\$ 1,762.04
23	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO AZUL CAJA C/12 HECHO EN MÉXICO	CAJA	\$ 16.70	50	104	\$ 835.00	\$ 1,735.03
24	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO NEGRO CAJA C/12 HECHO EN MÉXICO	CAJA	\$ 16.70	50	104	\$ 835.00	\$ 1,735.03
25	BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO ROJO C/12 HECHO EN MÉXICO	CAJA	\$ 16.70	20	42	\$ 334.00	\$ 694.01
26	BOLSA DE PLASTICO 30*40 TRANSPARENTE	KG	\$ 40.00	25	52	\$ 1,000.00	\$ 2,077.88
27	BOLSA DE PLASTICO 35*45 TRANSPARENTE	KG	\$ 46.00	25	52	\$ 1,150.00	\$ 2,389.56
28	GOMA BLANCO GRANDE	PZA	\$ 1.51	30	62	\$ 45.30	\$ 94.13
29	GOMA MIGAJON GRANDE	PZA	\$ 2.54	100	208	\$ 254.00	\$ 527.78
30	BORRADOR P/PIZARRON ACRILICO	PZA	\$ 7.19	200	416	\$ 1,438.00	\$ 2,987.99
31	BORRADOR RETRACTIL CLIC ERASER TIPO LAPIZ C/12	CAJA	\$ 150.00	50	104	\$ 7,500.00	\$ 15,584.08
32	BROCHE PARA ARCHIVO 7CM CAJA/50 PIEZAS	CAJA	\$ 22.11	50	104	\$ 1,105.50	\$ 2,297.09
33	BROCHE PARA ARCHIVO 8CM CAJA/50 PIEZAS	CAJA	\$ 22.87	50	104	\$ 1,143.50	\$ 2,376.05
34	BROCHE PARA GAFETE P/PZA.	PZA	\$ 1.60	30	62	\$ 48.00	\$ 99.74

Handwritten signatures and initials:
 - A large signature on the right side of the table.
 - Initials "M" and "P" near the bottom right.
 - A large handwritten "20" at the bottom right corner.

**CONTRATO NO. 002/19-AD. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

35	BROCHE PARA GAFETE RETRACTIL COLOR NEGRO	PZA	\$ 8.03	30	62	\$ 240.90	\$ 500.56
36	CAJA P/ARCHIVO CARTON T/CARTA	PZA	\$ 20.04	80	166	\$ 1,603.20	\$ 3,331.25
37	CAJA P/ARCHIVO CARTON T/OFICIO	PZA	\$ 23.05	80	166	\$ 1,844.00	\$ 3,831.61
38	CAJA P/ARCHIVO PLASTICO T/CARTA BLANCA	PZA	\$ 33.60	60	125	\$ 2,016.00	\$ 4,189.00
39	CAJA P/ARCHIVO PLASTICO T/OFICIO BLANCA	PZA	\$ 56.07	30	62	\$ 1,682.10	\$ 3,495.20
40	CALCULADORA DE ESCRITORIO FUNCIONES BASICAS 12 DIGITOS GDE. SOLAR	PZA	\$ 45.17	32	66	\$ 1,445.44	\$ 3,003.45
41	CARPETA PANORAMICA ARGOLLA D u O 4" BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	\$ 74.08	80	166	\$ 5,926.40	\$ 12,314.33
42	CARPETA PANORAMICA ARGOLLA D u O 1/2" BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	\$ 25.90	40	83	\$ 1,036.00	\$ 2,152.68
43	CARPETA PANORAMICA ARGOLLA D u O 1" BLANCA TAMAÑO OFICIO	PZA	\$ 57.78	40	83	\$ 2,311.20	\$ 4,802.39
44	CARPETA PANORAMICA ARGOLLA D u O 1 1/2 BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	\$ 30.53	40	83	\$ 1,221.20	\$ 2,537.50
45	CARPETA PANORAMICA ARGOLLA D u O 1" BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	\$ 30.00	40	83	\$ 1,200.00	\$ 2,493.45
46	CARPETA PANORAMICA ARGOLLA D u O 2" BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	\$ 38.00	40	83	\$ 1,520.00	\$ 3,158.37
47	CARPETA PANORAMICA ARGOLLA D u O 3" BLANCA TAMAÑO CARTA	PZA	\$ 53.00	40	83	\$ 2,120.00	\$ 4,405.10
48	CARPETA REGISTRADORA CARTA CAMUFLADA	PZA	\$ 23.74	50	104	\$ 1,187.00	\$ 2,466.44
49	CARPETA REGISTRADORA CAMUFLADA OFICIO	PZA	\$ 26.69	15	31	\$ 400.35	\$ 831.88
50	CARTULINA BLANCA 50*65 65KGS	PLIEGO	\$ 1.47	120	249	\$ 176.40	\$ 366.54
51	CARTULINA BLANCA BRISTOL T/CARTA (200 GRS.) C/100	PAQ	\$ 39.10	25	52	\$ 977.50	\$ 2,031.13
52	CARTULINA OPALINA T/CARTA BLANCA (225 GRS.) C/100	PAQ	\$ 77.05	30	62	\$ 2,311.50	\$ 4,803.01
53	CHAROLA EJECUTIVA 3 NIVELES T/CARTA HORIZONTAL	JUEGO	\$ 122.00	30	62	\$ 3,660.00	\$ 7,605.03
54	CINTA ADHESIVA MASKING TAPE USO GENERAL 18MM X 50M	PZA	\$ 12.00	100	208	\$ 1,200.00	\$ 2,493.45
55	CINTA ADHESIVA MAGICA 18*33	PZA	\$ 16.00	200	416	\$ 3,200.00	\$ 6,649.21
56	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 18*33	PZA	\$ 5.00	200	416	\$ 1,000.00	\$ 2,077.88
57	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48*50	PZA	\$ 7.15	150	312	\$ 1,072.50	\$ 2,228.52
58	CINTA P/EMPAQUE CANELA 48*50	PZA	\$ 7.15	150	312	\$ 1,072.50	\$ 2,228.52
59	CLIP ESTANDAR #1 C/100	CAJA	\$ 5.46	150	312	\$ 819.00	\$ 1,701.78
60	CLIP ESTANDAR #2 C/100	CAJA	\$ 4.82	100	208	\$ 482.00	\$ 1,001.54
61	CLIP ESTÁNDAR JUMBO C/100	CAJA	\$ 15.81	80	166	\$ 1,264.80	\$ 2,628.10
62	CLIP MARIPOSA No. 1 C/12 PIEZAS.	CAJA	\$ 12.59	50	104	\$ 629.50	\$ 1,308.02
63	CLIP MARIPOSA No. 2 C/50 PIEZAS.	CAJA	\$ 19.86	50	104	\$ 993.00	\$ 2,063.33
64	CLIP SUJETADOCUMENTOS CHICO C/12	CAJA	\$ 5.72	30	62	\$ 171.60	\$ 356.56
65	CLIP SUJETADOCUMENTOS GRANDE C/12	CAJA	\$ 31.96	30	62	\$ 958.80	\$ 1,992.27
66	CLIP SUJETADOCUMENTOS MEDIANO C/12	CAJA	\$ 15.00	30	62	\$ 450.00	\$ 935.04
67	COJIN P/SELLO GRANDE SIN TINTA No. 2 PLASTICO	PZA	\$ 21.69	25	52	\$ 542.25	\$ 1,126.73
68	COJIN P/SELLO CHICO SIN TINTA No. 1 PLASTICO	PZA	\$ 13.04	25	52	\$ 326.00	\$ 677.39
69	CORDON PARA GAFETE	PZA	\$ 3.00	70	145	\$ 210.00	\$ 436.35
70	CORRECTOR EN CINTA	PZA	\$ 13.69	50	104	\$ 684.50	\$ 1,422.31
71	CORRECTOR EN PLUMA 8 ML	PZA	\$ 8.00	50	104	\$ 400.00	\$ 831.15
72	CORRECTOR LIQUIDO 20 ML BROCHA	PZA	\$ 7.25	60	125	\$ 435.00	\$ 903.88
73	CUADERNO PROF. 100 HJS RAYA	PZA	\$ 10.75	80	166	\$ 860.00	\$ 1,786.97


CONTRATO NO. 002/19-AD. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

74	CUENTA FACIL CREMA	PZA	\$ 6.54	60	125	\$ 392.40	\$ 815.36
75	CUTTER DE PLASTICO 9MMM CHICO	PZA	\$ 4.31	30	62	\$ 129.30	\$ 268.67
76	DEDAL CUENTA FACIL DE HULE No. 11 1/2	PZA	\$ 1.62	50	104	\$ 81.00	\$ 168.31
77	DEDAL CUENTA FACIL DE HULE No. 12	PZA	\$ 1.78	50	104	\$ 89.00	\$ 184.93
78	DESPACHADOR DE ESCRITORIO PARA CINTA ADHESIVA, 18 X 33	PZA	\$ 36.46	15	31	\$ 546.90	\$ 1,136.39
79	DIRECTORIO TELEFONICO NEGRO SECRETARIAL	PZA	\$ 38.00	10	21	\$ 380.00	\$ 789.59
80	ETIQUETA BLANCA No. 20 C/168	PAQ.	\$ 17.31	10	21	\$ 173.10	\$ 359.68
81	ETIQUETA BLANCA No. 24 C/240	PAQ.	\$ 17.48	10	21	\$ 174.80	\$ 363.21
82	ETIQUETA BLANCA No. 25 C/84	PAQ.	\$ 17.00	10	21	\$ 170.00	\$ 353.24
83	ETIQUETA CIRCULO 13 MM. C/100 BLANCA	PAQ.	\$ 8.54	10	21	\$ 85.40	\$ 177.45
84	ETIQUETA TRANSPARENTE 1 X 2 5/8 C/750	CAJA	\$ 56.35	10	21	\$ 563.50	\$ 1,170.88
85	FICHA BIBLIOGRAFICA MEDIA CARTA RAYADA C/100	PAQ.	\$ 17.09	10	21	\$ 170.90	\$ 355.11
86	FOLDER COLGANTE CARTA VERDE 25 PZAS	CAJA	\$ 96.72	10	21	\$ 967.20	\$ 2,009.72
87	FOLDER COLGANTE OFICIO VERDE 25 PZAS	CAJA	\$ 109.73	10	21	\$ 1,097.30	\$ 2,280.05
88	FOLDER CREMA T/CARTA 100 PIEZAS.	CAJA	\$ 87.24	60	125	\$ 5,234.40	\$ 10,876.44
89	FOLDER CREMA T/OFICIO 100 PIEZAS	CAJA	\$ 103.73	60	125	\$ 6,223.80	\$ 12,932.29
90	GRAPA STANDARD C/5040 No. 400	CAJA	\$ 28.00	80	166	\$ 2,240.00	\$ 4,654.45
91	GRAPADORA TIRA COMPLETA METALICA	PZA	\$ 49.57	40	83	\$ 1,982.80	\$ 4,120.02
92	GUIA A-Z P/ARCHIVO CARTA S/OJILLO VDE O BEIGE	JUEGO	\$ 95.00	20	42	\$ 1,900.00	\$ 3,947.97
93	GUIA A-Z P/ARCHIVO OFICIO S/OJILLO VDE O BEIGE	JUEGO	\$ 115.00	20	42	\$ 2,300.00	\$ 4,779.12
94	GUILLOTINA 12 Pulg. (30.5 CMS) EN MADERA	PZA	\$ 400.00	15	31	\$ 6,000.00	\$ 12,467.26
95	INDICE SEPARADOR 12 DIVISIONES	JUEGO	\$ 19.00	15	31	\$ 285.00	\$ 592.20
96	INDICE SEPARADOR 15 DIVISIONES	JUEGO	\$ 20.00	15	31	\$ 300.00	\$ 623.36
97	INDICE SEPARADOR 5 DIVISIONES	JUEGO	\$ 10.71	10	21	\$ 107.10	\$ 222.54
98	INDICE SEPARADOR 8 DIVISIONES	JUEGO	\$ 14.00	10	21	\$ 140.00	\$ 290.90
99	LAPICERO 0.5 MM	PZA	\$ 4.50	60	125	\$ 270.00	\$ 561.03
100	LAPIZ #2.5 AMARILLO C/BORRADOR C/12	PAQ.	\$ 35.00	200	416	\$ 7,000.00	\$ 14,545.14
101	LAPIZ BICOLOR HEXAGONAL C/12	PAQ.	\$ 35.47	30	62	\$ 1,064.10	\$ 2,211.07
102	LAPIZ DE GRAFITO #2 C/12	PAQ.	\$ 15.00	60	125	\$ 900.00	\$ 1,870.09
103	LIBRO MAYOR DE 96 A 100 HOJAS	PZA	\$ 60.00	10	21	\$ 600.00	\$ 1,246.73
104	LIGAS #18 100gr	BOLSA	\$ 16.00	30	62	\$ 480.00	\$ 997.38
105	LIMPIA PIZARRON 237 ML.	PZA	\$ 25.00	20	42	\$ 500.00	\$ 1,038.94
106	MARCADOR P/PIZARRON ACRILICO COLORES SURTIDOS C/4	PAQ.	\$ 35.00	40	83	\$ 1,400.00	\$ 2,909.03
107	MARCADOR PERMANENTE ALUMINIO NEGRO	PZA	\$ 18.48	30	62	\$ 554.40	\$ 1,151.98
108	MARCADOR PERMANENTE JUMBO NEGRO	PZA	\$ 30.00	30	62	\$ 900.00	\$ 1,870.09
109	MARCADOR PERMANENTE PUNTO FINO	PZA	\$ 5.00	30	62	\$ 150.00	\$ 311.68
110	MARCADOR PERMANENTE P/ULTRAFINO NEGRO	PZA	\$ 11.79	30	62	\$ 353.70	\$ 734.95
111	MARCATEXTO AMARILLO	PZA	\$ 5.00	80	166	\$ 400.00	\$ 831.15
112	MARCATEXTO ANARANJADO	PZA	\$ 3.80	80	166	\$ 304.00	\$ 631.67
113	MARCATEXTO AZUL	PZA	\$ 3.80	80	166	\$ 304.00	\$ 631.67

Handwritten signature and initials on the right margin.

**CONTRATO NO. 002/19-AD. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

114	MARCATEXTO ROSA	PZA	\$ 3.80	80	166	\$ 304.00	\$ 631.67
115	MARCATEXTO VERDE	PZA	\$ 3.80	80	166	\$ 304.00	\$ 631.67
116	MICA AUTOADHERIBLE ROLLO 45CM X 20M	ROLLO	\$ 65.00	10	21	\$ 650.00	\$ 1,350.62
117	NAVAJA DE UN FILO ACERO INOXIDABLE	PZA	\$ 0.60	50	104	\$ 30.00	\$ 62.34
118	NAVAJAS PARA CUTTER DE 9MM PAQUETE 10	PAQ.	\$ 5.03	15	31	\$ 75.45	\$ 156.78
119	ORGANIZADOR DE CAJON 8 DIV	PZA	\$ 63.00	15	31	\$ 945.00	\$ 1,963.59
120	ORGANIZADOR GIRATORIO C/ACCESORIOS NGO	JUEGO	\$ 105.00	10	21	\$ 1,050.00	\$ 2,181.77
121	PAPEL P/COMPUTADORA 9.5 * 11 1 TANTO BLANCO C/2400	CAJA	\$ 340.00	15	31	\$ 5,100.00	\$ 10,597.17
122	PAPEL BOND DOBLE CARTA C/500 HOJAS BLANCURA MIN. 92%	PAQ.	\$ 120.00	20	42	\$ 2,400.00	\$ 4,986.91
123	PAPEL BOND ROSA PASTEL TAMAÑO CARTA C/500 HOJAS	PAQ.	\$ 104.88	15	31	\$ 1,573.20	\$ 3,268.92
124	PAPEL BOND T. CARTA BLANCURA MIN. 92%	CAJA	\$ 640.00	120	249	\$ 76,800.00	\$ 159,580.97
125	PAPEL BOND T. OFICIO BLANCURA MIN. 92%	CAJA	\$ 755.00	60	125	\$ 45,300.00	\$ 94,127.84
126	PAPEL BOND T. LEGAL C/500 BLANCURA MIN. 92%	PAQ.	\$ 90.00	20	42	\$ 1,800.00	\$ 3,740.18
127	PAPEL LEDGER TAMAÑO CARTA C/100 O PAPEL 120 GRS	PAQ.	\$ 31.05	10	21	\$ 310.50	\$ 645.18
128	PAPEL OPALINA BLANCO CARTA PAQUETE CON 100	PAQ.	\$ 50.00	20	42	\$ 1,000.00	\$ 2,077.88
129	PASTAS P/ENGARGOLAR CUBIERTA CRISTAL C/25 JUEGOS CARTA	PAQ.	\$ 125.00	20	42	\$ 2,500.00	\$ 5,194.69
130	PASTAS P/ENGARGOLAR CUBIERTA NEGRA C/25 JUEGOS CARTA	PAQ.	\$ 125.00	20	42	\$ 2,500.00	\$ 5,194.69
131	PASTAS P/ENGARGOLAR CUBIERTA NEGRA C/25 JUEGOS OFICIO	PAQ.	\$ 155.00	15	31	\$ 2,325.00	\$ 4,831.06
132	PASTAS P/ENGARGOLAR CUBIERTA CRISTAL C/25 JUEGOS OFICIO	PAQ.	\$ 155.00	15	31	\$ 2,325.00	\$ 4,831.06
133	PEGAMENTO BLANCO ESCOLAR 225gr O 250 ML	PZA	\$ 15.76	20	42	\$ 315.20	\$ 654.95
134	PEGAMENTO INSTANTANEO 5 GRS. C/BROCHA	PZA	\$ 17.57	10	21	\$ 175.70	\$ 365.08
135	PEGAMENTO LAPIZ ADHESIVO 20 GRS.	PZA	\$ 7.22	500	1039	\$ 3,610.00	\$ 7,501.14
136	PERFORADORA DE ESCRITORIO DE ALTA CAPACIDAD 3 ORIFICIOS 40 HOJAS	PZA	\$ 340.00	15	31	\$ 5,100.00	\$ 10,597.17
137	PERFORADORA P/ESCRITORIO 7-8 CMS. GRANDE	PZA	\$ 129.95	20	42	\$ 2,599.00	\$ 5,400.40
138	PERFORADORA PARA GAFETES	PZA	\$ 170.00	10	21	\$ 1,700.00	\$ 3,532.39
139	PORTA CLIP C/IMAN HUMO ACRILICO	PZA	\$ 13.25	15	31	\$ 198.75	\$ 412.98
140	PORTA LAPIZ ACRILICO	PZA	\$ 10.00	15	31	\$ 150.00	\$ 311.68
141	PROTECTOR DE HOJA T/CARTA TRANSPARENTE C/100	PAQ.	\$ 45.00	60	125	\$ 2,700.00	\$ 5,610.27
142	PROTECTOR DE HOJA T/OFICIO TRANSPARENTE C/50	PAQ.	\$ 65.00	30	62	\$ 1,950.00	\$ 4,051.86
143	PUNTILLAS .5 MM TUBO 12 PZAS	TUBO	\$ 3.80	60	125	\$ 228.00	\$ 473.76
144	QUITA GRAPAS ECONOMICO	PZA	\$ 7.00	60	125	\$ 420.00	\$ 872.71
145	REGLA ALUMINIO 30 CMS	PZA	\$ 15.00	30	62	\$ 450.00	\$ 935.04
146	REPUESTO BORRADOR CLICK C/2	PAQ.	\$ 7.50	20	42	\$ 150.00	\$ 311.68
147	SACAPUNTA MANUAL METALICO	PZA	\$ 2.50	30	62	\$ 75.00	\$ 155.84
148	SACAPUNTAS ELECTRICO	PZA	\$ 210.00	15	31	\$ 3,150.00	\$ 6,545.31
149	SELLO FOLIADOR METALICO DE 6 DIGITOS AUTOMATICO	PZA	\$ 160.00	5	10	\$ 800.00	\$ 1,662.30
150	SOBRE BLANCO T/CARTA ORDINARIO C/100	PAQ.	\$ 45.00	10	21	\$ 450.00	\$ 935.04
151	SOBRE BLANCO T/OFICIO ORDINARIO CAJA C/100	PAQ.	\$ 48.00	10	21	\$ 480.00	\$ 997.38
152	SOBRE BOLSA 1/2 CARTA C/50 BLANCO	PAQ.	\$ 52.00	10	21	\$ 520.00	\$ 1,080.50

Handwritten signature and initials on the right margin.

CONTRATO NO. 002/19-AD. PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE OFICINA PARA EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

153	SOBRE BOLSA BLANCO CARTA C/50	PAQ.	\$ 77.63	10	21	\$ 776.30	\$ 1,613.06
154	SOBRE BOLSA BLANCO OFICIO C/50	PAQ.	\$ 105.23	10	21	\$ 1,052.30	\$ 2,186.55
155	SOBRE BOLSA MANILA T/ DOBLE CARTA C/50 PZAS 30 X 39 CMS.	PAQ.	\$ 220.00	15	31	\$ 3,300.00	\$ 6,857.00
156	SOBRE BOLSA T/CARTA MANILA C/50 PZAS	PAQ.	\$ 145.00	15	31	\$ 2,175.00	\$ 4,519.38
157	SOBRE BOLSA T/LEGAL MANILA C/50 PZAS 26 X 37 CMS.	PAQ.	\$ 100.00	15	31	\$ 1,500.00	\$ 3,116.82
158	SOBRE BOLSA T/OFICIO MANILA C/50 PZAS 24X34 CMS.	PAQ.	\$ 110.00	15	31	\$ 1,650.00	\$ 3,428.50
159	SOBRE BOLSA T/RADIOGRAFIA 50 PZAS	PAQ.	\$ 310.00	10	21	\$ 3,100.00	\$ 6,441.42
160	TABLA CON CLIP T. CARTA MADERA	PZA	\$ 24.15	20	42	\$ 483.00	\$ 1,003.61
161	TARJETA BRISTOL 3*5 BLANCA LISO C/100	PAQ.	\$ 7.15	30	62	\$ 214.50	\$ 445.70
162	TARJETA BRISTOL 3*5 RAYADO C/100	PAQ.	\$ 7.15	30	62	\$ 214.50	\$ 445.70
163	REFACCION P/TARJETERO T/CARTA PAQ C/ 10 (P/TARJETAS DE PRESENTACIÓN	PAQ.	\$ 40.00	10	21	\$ 400.00	\$ 831.15
164	TIJERA DE OFICINA No. 7 ERGONOMICA C/ ARO PLASTICO	PZA	\$ 25.00	50	104	\$ 1,250.00	\$ 2,597.35
165	TINTA P/SELLO ROLAPLICA 60 ML. AZUL/NEGRO/ROJO/VERDE	PZA	\$ 15.00	30	62	\$ 450.00	\$ 935.04
166	TINTA PARA SELLOS GOTERO 30 ML COLORES SURTIDOS	PZA	\$ 42.00	20	42	\$ 840.00	\$ 1,745.42
COSTO TOTAL SIN IVA						\$ 328,584.67	\$ 682,758.62

Handwritten signature and initials:
 [Signature]
 [Initials]